



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**

# Conferencia Europea de Presidentes de Parlamento

Estrasburgo, Francia

24 y 25 de octubre de 2019



**Serie Europa**

**N° 7**



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



# CONFERENCIA EUROPEA DE PRESIDENTES DE PARLAMENTO

Estrasburgo, Francia  
24 y 25 de octubre de 2019

Serie: Europa

N° 7



## CONFERENCIA EUROPEA DE PRESIDENTES DE PARLAMENTO

Estrasburgo, Francia  
24 y 25 de octubre de 2019

### ÍNDICE

<b>I. Información General</b>	<b>5</b>
<b>II. Guía de Información Práctica</b>	<b>11</b>
<b>III. Proyecto de Programa</b>	<b>15</b>
<b>IV. Perfiles</b>	<b>21</b>
• Sra. Liliane Maury Pasquier, Presidenta de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.	<b>23</b>
• Sra. Marija Pejčinović Burić, Secretaria General del Consejo de Europa.	<b>24</b>
• Sr. Richard Ferrand, Presidente de la Asamblea Nacional de Francia.	<b>24</b>
• Sra. Marina Carobbio Guscetti, Presidenta del Consejo Nacional de Suiza.	<b>25</b>
• Sra. Gabriela Cuevas Barron, Presidenta de la Unión Interparlamentaria.	<b>25</b>
• Sra. Tone Wilhelmsen Trøen, Presidenta del Stortinget, Noruega.	<b>26</b>
• Sr. Michael Kaufman, Autor y Co-fundador de la “Campaña del Lazo Blanco”.	<b>26</b>
<b>V. Antecedentes</b>	<b>29</b>
• Conferencia Europea de Presidentes de Parlamento	<b>31</b>
<b>VI. El Consejo de Europa</b>	<b>33</b>
• Ficha Técnica del Consejo de Europa.	<b>35</b>
• Nota sobre el Consejo de Europa. CEIGB.	<b>36</b>
• El Estatuto de Observador Permanente en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.	<b>38</b>
<b>VII. El Congreso mexicano y el Consejo de Europa.</b>	<b>39</b>
• El Congreso Mexicano y el Estatuto de Observador Permanente en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.	<b>41</b>
<b>VIII. Reglamento de la Conferencia Europea de Presidentes de Parlamento</b>	<b>43</b>
<b>IX. Documentos de Trabajo (Traducciones libres al español elaboradas por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República)</b>	<b>49</b>
• Temas de la Conferencia Europea de Presidentes de Parlamento. Resumen.	<b>51</b>
• <b>Tema 1. “Nuestro Hogar Común Europeo”: Los Sigüentes 70 años.</b>	<b>53</b>



• <b>Tema 2.</b> Implementación de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas: Contribución de los Parlamentos	<b>61</b>
• <b>Tema 3.</b> Mujeres en la Política y en el Discurso Público. ¿Qué papel pueden desempeñar los Parlamentos nacionales en la lucha contra los niveles crecientes de acoso y discurso de odio hacia las mujeres políticas y parlamentarias?	<b>66</b>
<b>X. Ficha Técnica de la República francesa</b>	<b>73</b>
<b>XI. Ficha Técnica de México</b>	<b>87</b>



## Información General



## INFORMACIÓN GENERAL

### OFICINA DE ENLACE DE MÉXICO EN ESTRASBURGO Misión de México en Estrasburgo

**Titular de la Oficina:** Jorge Lomonaco Tonda.  
**Observadora Alternativa:** Consejera María Noemí Hernández Téllez.  
**Dirección:** Boulevard du Président Edwards 67000, Estrasburgo, Francia.  
**Tel:** (33) 388 24-2681/0772  
**Fax:** (33) 388 24-1087  
**Correo electrónico:**  
**Twitter:** @ofiMexEst



### EMBAJADA DE MÉXICO EN FRANCIA

**Embajador Juan Manuel Gómez Robledo.**

**Horario:** Lunes a viernes de 9:00 – 13:00 y 14:30 -18:00 hrs.  
**Dirección:** 9 rue de Longchamp, Paris. 75116, Francia.  
**Tel.** 01 53 70 27 70  
**Fax.** 01 47 55 65 29  
**Correo electrónico:** embfrancia@sre.gob.mx  
**Twitter:** @EmbaMexFra



### SEDE DE LA REUNIÓN

**Dirección:** Palais de l'Europe  
F- 67075 Strasbourg Cedex, Francia





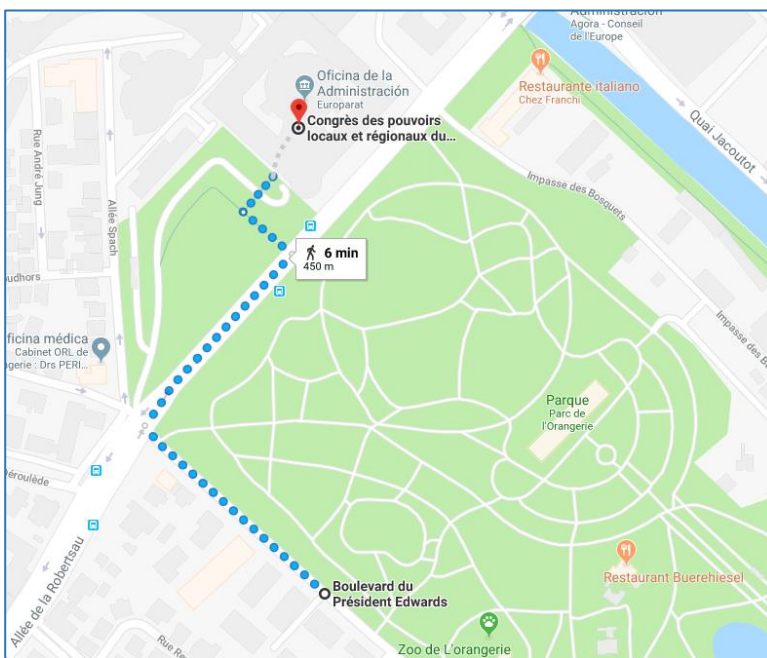
**Diferencia de Horario:** +7 horas en horario de verano.

**TIPO DE CAMBIO<sup>1</sup>**

1.00 euro (EUR) = 21.25 pesos mexicano (MXN).  
 1.00 peso mexicano (MXN) = 0.047 Euros (EUR).

**MAPA**

De la Misión de México en Estrasburgo a la Sede del Consejo de Europa.



**PRONÓSTICO DEL CLIMA PARA ESTRASBURGO, FRANCIA<sup>2</sup>**

Dom.	Lun.	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.	Sáb.
20	21	22	23	24	25	26
16°/8°	15°/8°	15°/8°	16°/8°	17°/8°	16°/7°	16°/8°
Media histórica 14°/6°	Media histórica 13°/6°	Media histórica 13°/6°	Media histórica 13°/6°	Media histórica 13°/6°	Media histórica 13°/5°	Media histórica 12°/5°

**VOLTAJE:**

<sup>1</sup> Cambio -Euro. Consultado el 14 de octubre de 2019 en: [https://www.cambio-euro.es/peso\\_mexicano](https://www.cambio-euro.es/peso_mexicano)  
<sup>2</sup>AccuWeather. Consultado el 8 de octubre de 2019 en: <https://www.accuweather.com/es/fr/strasbourg/131836/october-weather/131836>

- Voltaje: 230 V (en Estados Unidos es de 110 V).
- Frecuencia: 50 Hz.
- Clavijas: tipo E.



Se requiere adaptador y convertidor de voltaje.

## NOTAS SOBRE CEREMONIAL Y PROTOCOLO

### Comportamientos sociales:

Los franceses tienen una amplia gama de valores. Aprecian su cultura, historia, idioma y gastronomía. Han sido orgullosos pioneros en áreas como la indumentaria, la cocina, la vinatería y la arquitectura. Son personas elegantes que tienen reglas establecidas para relacionarse con sus amigos, así como con personas que conocen poco.<sup>3</sup>

**Saludo:** El saludo es formal, con un ligero apretón de manos y una sonrisa. Los amigos se saludan con dos besos alternados en cada mejilla, tanto hombres como mujeres.

**Puntualidad:** Las primeras impresiones son de gran importancia para los franceses, es por eso que se debe procurar llegar antes de la hora acordada. Las reuniones de trabajo se agendan con dos semanas de anticipación. Si existe algún retraso o imprevisto, se debe informar inmediatamente.

**Reuniones de trabajo:** Las reuniones en Francia se distinguen por llevarse a cabo de manera ordenada, educada y profesional. Los temas se abordan rápidamente, sin embargo, la toma de decisiones suele demorarse, por lo que la paciencia es importante para los franceses.<sup>4</sup> En ocasiones, los acuerdos llegan a ser extremadamente minuciosos en los puntos a tratar.

<sup>3</sup> Kwinessential. "France Language, Culture, Customs and Etiquette", 2015. [Fecha de Consulta: 20 de septiembre de 2018]. Disponible en: <http://www.kwintessential.co.uk/resources/global-etiquette/france-country-profile.html>

NOTA: Esta nota de protocolo es una guía básica, no refleja necesariamente a todas las regiones del país indicado.

<sup>4</sup> Guía de Cultura. Commisceo-Global. [Fecha de Consulta: 20 de septiembre de 2019]. Disponible en <http://www.commisceo-global.com/country-guides/france-guide> >



La agenda se sigue al pie de la letra y con un formato establecido. En la mayoría de los casos, optan por debatir de manera controlada con el fin de resumir, coordinar y aclarar cualquier punto.

Se recomienda al menos aprender algunas frases específicas en el idioma francés ya que es algo que valoran. Muchos de ellos conocen el idioma inglés, sin embargo, no les gusta hablarlo por lo que posiblemente exista la necesidad de contratar algún intérprete.

**Vestimenta:** La sociedad es muy orgullosa de su moda por lo que se recomienda vestirse bien todo el tiempo. Los hombres utilizan traje completo con camisa y corbata; las mujeres usan traje sastre y vestidos elegantes en colores claros. Se recomienda no quitarse el saco en las oficinas.<sup>5</sup>

**Regalos:** Si se obsequia algo, se debe cuidar que sea de buena calidad y con una envoltura elegante. Estos se abren en el momento. No es recomendable regalar lirios o crisantemos, ya que estos se usan en los funerales.<sup>6</sup>

**Temas de Género:** Las mujeres han adquirido respeto en altos cargos y son bien aceptadas durante las negociaciones.

---

<sup>5</sup> Ediplomat France Cultural and Etiquette. Fecha de Consulta: 20 de septiembre de 2019. Disponible en <[http://www.ediplomat.com/np/cultural\\_etiquette/ce\\_fr.htm](http://www.ediplomat.com/np/cultural_etiquette/ce_fr.htm) >

<sup>6</sup> Ediplomat France Cultural and Etiquette. Fecha de Consulta: 20 de septiembre de 2019]. Disponible en <[http://www.ediplomat.com/np/cultural\\_etiquette/ce\\_fr.htm](http://www.ediplomat.com/np/cultural_etiquette/ce_fr.htm) >



## Guía de Información Práctica





## Información Práctica

### Fecha y lugar de la Conferencia

La Conferencia se celebrará los días 24 y 25 de octubre de 2019 en la sede del Consejo de Europa  
Paláis de L"Europe (Palacio de Europa)  
Avenue de Europa  
Estrasburgo  
FRANCIA

### Sitio Web de la conferencia

La Información sobre la Conferencia puede ser consultada en este sitio Web:  
[http://website-pace.net/en\\_GB/web/apce/conferences](http://website-pace.net/en_GB/web/apce/conferences)

Información de Contacto (Secretariado de la Conferencia):  
[sap.speakersconference2019@coe.int](mailto:sap.speakersconference2019@coe.int)

### Procedimiento de Inscripción - Registro en Línea

1. Cada delegación deberá designar una persona como contacto, quién estará en cargo del registro de toda la delegación.
2. El contacto deberá llenar un formulario que estará disponible en el sitio Web de la Conferencia a partir del **19 de abril de 2019**.  
El primer paso le permitirá conseguir una contraseña que le dará acceso al formulario de registro de la delegación.
3. Las contraseñas requeridas deberán ser enviadas por correo electrónico a los contactos designados.
4. **El registro en línea de las delegaciones estará abierto hasta el 15 de octubre de 2019.**

### Alojamiento

Se ha realizado una pre-reserva en varios hoteles en Estrasburgo (de 3 a 5 estrellas). Para beneficiarse de las tarifas negociadas, se debe realizar la reservación antes del día **3 de septiembre de 2019**. La lista de los hoteles ya ha sido transmitida a las secretarías de las delegaciones y estará disponible a los contactos al momento de acceder al registro en línea.

Se recomienda reservar lo más pronto posible para asegurar la disponibilidad de habitaciones y la categoría de habitación elegida en el hotel de preferencia. No hay cuotas adicionales por cancelación si las reservaciones son canceladas antes de la



fecha límite. Después de pasada la fecha límite las habitaciones de hotel están sujetas a disponibilidad.

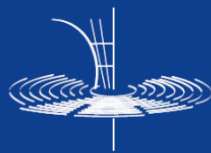
**Esta información práctica será actualizada regularmente hasta el inicio de la conferencia.**



# Proyecto de Programa







Conférence européenne des **Présidentes et Présidents de Parlement**  
European Conference of **Presidents of Parliament**

Strasbourg, 24-25 octobre / October 2019



23 de septiembre de 2019

## Proyecto de programa

### Miércoles 23 de octubre de 2019

9am – 5pm

Posibilidad de registro anticipado y colecta de gafetes en el Consejo de Europa (mesa de hospitalidad)

### Jueves 24 de octubre de 2019

8.30-11.00 am

Registro de participantes (la mesa de registro estará abierta hasta las 7pm)

9.00-10.00 am

*Reunión de secretarios de las delegaciones nacionales (sala 5)*

11.00-11.30 am

Apertura de la Conferencia (Sala de Plenos)

**Sra. Liliane Maury Pasquier**, Presidenta de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa

**Sra. Marija Pejčinović Burić**, Secretaria General del Consejo de Europa

11.30-12.45 pm

**Tema 1:” Nuestro Hogar Común Europeo”: Los próximos 70 años** (Sala de Plenos)

Presentado por:

**Sr. Richard Ferrand**, Presidente de la Asamblea Nacional de Francia

**Sra. Marina Carobbio Guscetti**: Presidenta del Consejo Nacional de Suiza

Debate



- 12.55 pm *Fotografía oficial de Presidentes de Parlamento*
- 1.00-3.00 pm *Almuerzo oficial organizado por la Presidenta de la Asamblea  
(Blue Restaurant, Palais de l'Europe)*
- 3.00-4.30 pm Continuación del debate del Tema 1 (Sala de Plenos)
- 4.30-7.00 pm **Tema 2: Implementación de la Agenda 2030 y sus Objetivos del Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas: Contribución de los Parlamentos**  
(Sala de Plenos)
- Presentado por:
- Sra. Gabriela Cuevas Barron**, Presidenta de la Unión Interparlamentaria
- 7.30 pm Debate  
Cena de bienvenida ofrecida por Sr. Roland Ries, Alcalde de Estrasburgo (Pavillon Josephine)

**Viernes 25 de octubre de 2019**

- 8.30-10.00 am Reunión de los Secretarios Generales del Parlamento
- 10.00 am Foto oficial de los Secretarios Generales



10.00 am

### **Tema 3: La mujer en la política y en el discurso público**

**¿Qué papel pueden desempeñar los Parlamentos nacionales en el combate al creciente nivel de acoso y discurso de odio hacia las mujeres parlamentarias y en la política?**  
(Sala de Plenos)

Presentado por:

**Sra. Tone Wilhelsen Trøen**, Presidenta del Stortinget (parlamento) de Noruega

**Sr. Michael Kaufman**, Autor y Co-fundador de la Campaña del Lazo Blanco<sup>7</sup>

Debate

12.15 pm

Sesión de clausura

12.30 pm

Término de la conferencia

12.30-1.30

Cóctel de clausura (en el Lobby de la Asamblea)

---

<sup>7</sup> Es considerada el esfuerzo más grande de hombres en el mundo para terminar con la violencia contra las mujeres. Inició en Canadá, después de un suceso en el que un hombre asesinó a 14 adolescentes por cursar una carrera 'destinada' a hombres. En 1991 se llevó a cabo la primera campaña del lazo blanco, coincidiendo con la semana del 6 de diciembre. La campaña se ha seguido realizando todos los años en esa semana y otras fechas significativas. Transformada en una ONG, ofrece sus propuestas a quienes lo soliciten, especialmente contra la violencia contra las mujeres, y también contra la violencia masculina sobre otros varones y los niños y niñas. (<http://www.lazoblanco.org/lazo-blanco/>)






# Perfiles



Foto	Perfiles de los Ponentes
<div data-bbox="250 317 459 579"> </div> <div data-bbox="331 604 402 667"> <p><b>País</b> Suiza</p> </div> <div data-bbox="331 667 402 714"> </div> <div data-bbox="302 747 428 781"> <p> <b>Twitter</b></p> </div> <div data-bbox="241 783 493 814"> <p>@PACE_President</p> </div>	<div data-bbox="565 310 1354 411"> <p align="center"><b>Sra. Liliane Maury Pasquier</b> <b>Presidenta de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE)</b></p> </div> <div data-bbox="521 445 1062 478"> <p><b>Actividades parlamentarias y políticas:</b></p> </div> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejera del Consejo de Estados del Parlamento suizo desde 2007.</li> <li>• Presidenta de la Delegación suiza ante la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, de 2011 a 2013.</li> <li>• Presidenta del Grupo de los Socialistas, Demócratas y Verdes (enero-junio de 2018).</li> <li>• Presidenta de la Comisión de Reglamento, Inmunidades y Asuntos Institucionales de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (2016-2018).</li> <li>• Miembro y Expresidenta de la Comisión de Asuntos Sociales, Salud y Desarrollo Sostenible de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.</li> <li>• Fue miembro de la Comisión de Asuntos Políticos y Democracia de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.</li> <li>• Fue miembro de la Comisión de Cumplimiento de Obligaciones y Compromisos de los Estados miembros del Consejo de Europa (Comisión de Seguimiento).</li> <li>• Presidenta de la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social del Consejo de Estados del Parlamento suizo, de 2013 al 2015.</li> <li>• Miembro de la Comisión de Asuntos Exteriores y Presidenta de la Delegación para las Relaciones del Parlamento suizo ante el Parlamento francés, de 2009 al 2011.</li> <li>• Consejera del Consejo Nacional del Parlamento suizo, de 1995 a 2007, donde se desempeñó en los siguientes cargos:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Presidenta del Consejo y la Asamblea Federal en Berna, Suiza, en 2002.</li> <li>○ Miembro de la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social;</li> <li>○ Miembro de la Comisión de Asuntos Exteriores, en Berna, Suiza.</li> </ul> </li> <li>• Miembro del Gran Consejo del Parlamento Cantonal, de 1993 a 1996, desempeñándose como:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Miembro de las Comisiones de Planeación, Salud y Medio Ambiente en Ginebra, Suiza.</li> </ul> </li> <li>• Consejera Municipal del Parlamento Local, en Veyrier, Ginebra, Suiza, de 1983 a 1991, donde se desempeñó los siguientes cargos:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Presidenta del Consejo Municipal en 1989 y 1990.</li> <li>○ Miembro de las Comisiones de Planificación Urbana, Juventud y Presupuesto.</li> </ul> </li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Miembro del Partido Socialista en el Parlamento de Suiza.</li> </ul> <p><b>Estudios:</b> Título de partera desde 1988, ejerciendo su profesión hasta 2016.</p> <p><b>Fecha y lugar de nacimiento:</b> Nació el 16 de diciembre de 1956 en Ginebra, Suiza.</p>
 <p><b>País</b> Croacia</p>  <p><b>Twitter</b> @MarijaPBuric</p>	<p style="text-align: center;"><b>Sr. Marija Pejčinović Burić<sup>8</sup></b> <b>Secretaria General del Consejo de Europa</b></p> <p><b>Actividades parlamentarias y políticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Viceprimer Ministra y Ministra de Asuntos Exteriores y Europeos de Croacia (2017).</li> <li>• Presidenta del Comité de Ministros del Consejo de Europa (2018).</li> <li>• Diputada del Parlamento de Croacia (2008-2011).</li> <li>• Miembro del Equipo de Negociación de Croacia para el ingreso a la Unión Europea (2006-2008).</li> <li>• Secretaria de Estado, Ministerio de Asuntos Exteriores e Integración Europea de Croacia (2005-2008).</li> <li>• Secretaria de Estado, Ministerio de Integración Europea de Croacia (2004-2005).</li> <li>• Ministra Adjunta en el Ministerio de Integración Europea de Croacia (2000-2004).</li> </ul> <p><b>Estudios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Maestría en Estudios Europeos, Colegio de Europa, Brujas, Bélgica y Varsovia, Polonia (1993-1994).</li> <li>• Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad de Zagreb, Facultad de Economía (1980-1985).</li> </ul>
 <p><b>País</b> Francia</p> 	<p style="text-align: center;"><b>Sr. Richard Ferrand<sup>9</sup></b> <b>Presidente de la Asamblea Nacional de Francia</b></p> <p><b>Actividades parlamentarias y políticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente de la Asamblea Nacional de Francia (desde 2018).</li> <li>• Secretario General designado del partido político <i>En Marche</i> (2016).</li> <li>• Diputado de Finisterre en 2012 y reelecto en 2017.</li> <li>• Miembro electo de Finisterre, Miembro de la Comisión de Defensa Nacional y fuerzas Armadas y Asuntos Sociales (2012).</li> </ul>

<sup>8</sup> Council of Europe Porttal. *Biography of Marija Pejčinović Burić*. Consultado el 9 de octubre de 2019 en: <https://www.coe.int/en/web/secretary-general/biography>

<sup>9</sup> Assemblée National de Francia. *Biographie de Richard Ferrand*. Consultado el 9 de octubre de 2019 en: <https://presidence.assemblee-nationale.fr/president/biographie>

<p> <b>Twitter</b> @RichardFerrand</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejero Regional de Bretaña y Presidente del Grupo Socialista y Afines (2010).</li> <li>• Consejero General del Cantón de Carhaix-Plouguer (Finisterre) (1998). Reelecto en 2004 y en ese mismo año, Vicepresidente del Consejo General de Finisterre.</li> <li>• Asesor Especial de Kofi Yamgnane, entonces Secretario de Estado para Asuntos Sociales e Integración (1991-1993).</li> <li>• Periodista en diferentes periódicos (1982).</li> </ul> <p><b>Estudios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios de Postgrado en Derecho y Alemán por la Facultad de Toulouse Le Mirail y en la Universidad Paris V (1980).</li> </ul> <p><b>Fecha y lugar de nacimiento:</b> Nació el 1 de julio de 1962 en Rodez, Francia.</p>
<p></p> <p><b>País</b> Suiza </p> <p> <b>Twitter</b> @MarinaCarobbio</p>	<p><b>Sra. Marina Carobbio Guscetti<sup>10</sup></b> <b>Presidenta del Consejo Nacional de Suiza</b></p> <p><b>Actividades parlamentarias y políticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidenta del Consejo Nacional, Suiza (desde 2018);</li> <li>• Primer Vicepresidenta del Consejo Nacional de Suiza (2017-2018);</li> <li>• Segunda Vicepresidenta del Consejo Nacional de Suiza (2016-2017);</li> <li>• Miembro del Consejo Nacional de Suiza (desde 2007);</li> <li>• Vicepresidenta del Partido Socialista Suizo y miembro del Comité Ejecutivo (desde 2008);</li> <li>• Líder del grupo parlamentario del Partido Socialista Suizo en el Parlamento Cantonal (1999-2007).</li> </ul> <p><b>Fecha y lugar de nacimiento:</b> Nació el 12 de junio de 1966 en Bellinzona, Suiza.</p>
<p></p> <p><b>País</b> México </p>	<p><b>Gabriela Cuevas Barron</b> <b>Presidenta de la Unión Interparlamentaria (UIP)</b></p> <p><b>Actividades parlamentarias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desde el 18 de octubre de 2017 funge como Presidenta de la Unión Interparlamentaria.</li> <li>• Senadora de los Estados Unidos Mexicanos de septiembre de 2012 a agosto de 2018.</li> <li>• Actualmente es Diputada de la LXIV Legislatura.</li> <li>• Se ha desempeñado como Diputada Federal durante dos Legislaturas (LXI, LVIII), Diputada Local de la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y como Diputada Constituyente de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.</li> </ul>

<sup>10</sup> Parliament. *Marina Carobbio Guscetti - President of the National Council 2018/19*. Consultado el 9 de octubre de 2019 en: <https://www.parlament.ch/en/organe/national-council/president-nc>

<p> <b>Twitter</b> @GabyCuevas</p>	<p><b>Estudios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciada en Ciencia Política por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.</li> </ul> <p><b>Lugar y fecha de nacimiento:</b> Ciudad de México, México, el 3 de abril de 1979.</p>
<p></p> <p><b>País</b> Noruega </p> <p> <b>Twitter</b> @Stortinget</p>	<p align="center"><b>Sra. Tone Wilhelmsen Trøen<sup>11</sup></b> <b>Presidenta del Parlamento de Noruega (<i>Stortinget</i>)</b></p> <p><b>Actividades parlamentarias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidenta del Parlamento de Noruega (<i>Stortinget</i>), (2018-2021).</li> <li>• Presidenta de la Comisión Electoral (2018-2021).</li> <li>• Miembro de la Comisión Electoral (2017-2018).</li> <li>• Presidenta de la Comisión de Familia y Cultura (2017-2018).</li> <li>• Miembro de la Comisión Ampliada de Asuntos Exteriores y Defensa (2018-2021).</li> </ul> <p><b>Estudios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciada en Enfermería por la Universidad de Akershus en Oslo, Noruega (2008-2011).</li> </ul> <p><b>Fecha y lugar de nacimiento:</b> Nació el 23 de febrero de 1966 en Bærum, Noruega.</p>
<p></p> <p><b>País</b> Canadá </p> <p> <b>Twitter</b> @GenderEQ</p>	<p align="center"><b>Sr. Michael Kaufman<sup>12</sup></b> <b>Autor y Co-fundador de la Campaña del Listón Blanco</b></p> <p><b>Actividades profesionales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ha laborado en diversos organismos de Naciones Unidas tales como en el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y ONU Mujeres.</li> <li>• Miembro del Consejo Asesor de Igualdad de Género del G7 para Francia</li> <li>• Miembro de Promundo<sup>13</sup>.</li> <li>• Co-fundador de la Campaña del “Liston Blanco” (White Ribbon) (1991).</li> </ul>

<sup>11</sup> Stortinget. *Trøen, Tone Wilhelmsen (1966-)*. Consultado el 9 de octubre de 2019 en: <https://www.stortinget.no/no/Representanter-og-komiteer/Representantene/Representantfordeling/Representant/?perid=TWT>

<sup>12</sup> Michael Kaufman. *About Michael Kaufman*. Consultado el 9 de octubre de 2019 en: <http://michaelkaufman.com/about/>

<sup>13</sup> Promundo es una Organización No Gubernamental enfocada en “la promoción de la justicia de género y la prevención de la violencia al involucrar a hombres y niños en asociación con mujeres, niñas e individuos de todas las identidades de género”. Consultado en: <https://promundoglobal.org/>



**Estudios:**

- Doctor en Ciencias Políticas por la Universidad de Toronto.
- Maestría en Economía Política por la Universidad de Toronto.
- Licenciado en Artes y Ciencias por la Universidad de Toronto.





## Antecedentes





## CONFERENCIA EUROPEA DE PRESIDENTES DE PARLAMENTO

Estrasburgo, Francia  
24 y 25 de octubre de 2019

### Antecedentes

En 1975 se reunieron por primera vez en París, Francia, los Presidentes de las Asambleas Parlamentarias europeas, el Presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y el Presidente de la Asamblea de la Comunidad Europea.

En esa ocasión, los participantes consideraron que este tipo de encuentros eran positivos y desearon contribuir al reforzamiento de una conciencia europea en sus respectivos países, así como al estudio de los problemas que se estaban presentando en el proceso de adaptación de las democracias representativas a las nuevas condiciones del mundo moderno.

La frecuencia de las conferencias<sup>14</sup>, cada dos años, permitió al Parlamento Europeo organizar otras reuniones concentradas específicamente en temas relacionados con la Comunidad Europea y restringirlos únicamente a los Presidentes de los Estados miembros de la Unión Europea.

Actualmente, en la Conferencia no sólo participan los Presidentes de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y del Parlamento Europeo, también concurren Presidentes de Parlamentos de los Estados miembros de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, Observadores Permanentes (Canadá, México e Israel), Socios para la Democracia (Marruecos, la Autoridad Nacional Palestina, Jordania y Kirguistán), así como otras asambleas parlamentarias regionales e invitados especiales.

---

<sup>14</sup> Roma, Italia (1975), Bonn, Alemania (1976), Viena, Austria (1977), La Haya, Países Bajos (1978), Madrid, España (1980), Londres, Reino Unido (1982), Copenhague, Dinamarca (1984), Lisboa, Portugal (1986), Berna, Suiza (1988), Bruselas, Bélgica (1990), Estrasburgo, Francia (1992), La Haya, Países Bajos (1994), Budapest, Hungría (1996), Estocolmo, Suecia (1998), Estrasburgo, Francia (2000), Zagreb, Croacia (2002), Estrasburgo, Francia (2004), Tallin, Estonia (2006), Estrasburgo, Francia (2008), Limassol, Chipre (2010), Estrasburgo, Francia (2012), Oslo, Noruega (2014) y Estrasburgo, Francia (2016).







## El Consejo de Europa





<p><b>Origen</b> El Consejo de Europa se fundó en 1949.</p> <p><b>¿Qué es la APCE?</b> Es considerada la Asamblea Parlamentaria internacional establecida con base en un acuerdo intergubernamental más antigua. Es uno de los dos órganos estatuarios del Consejo de Europa, organización dedicada a proteger los derechos humanos, la democracia pluralista y el estado de derecho; la consolidación de la estabilidad democrática en Europa apoyando la reforma política, legislativa y constitucional.</p> <p>*No es parte de las instituciones de la Unión Europea.</p>	<p><b>Objetivos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Compartir y reforzar la democracia pluralista.</li> <li>❖ Proteger y mejorar el respeto a los derechos humanos y a las libertades individuales.</li> <li>❖ Buscar soluciones a los problemas de la sociedad.</li> <li>❖ Favorecer la toma de consciencia de la identidad cultural europea.</li> <li>❖ Ampliar la cooperación entre los miembros en los ámbitos social, cultural, científico, jurídico y administrativo.</li> </ul>	<p><b>Temas que trata la APCE<sup>15</sup></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Desarrollo de la diversidad y la identidad cultural de Europa</li> <li>❖ Discriminación contra las minorías</li> <li>❖ Xenofobia</li> <li>❖ Intolerancia</li> <li>❖ Terrorismo</li> <li>❖ Tráfico de personas</li> <li>❖ Crimen organizado</li> <li>❖ Corrupción</li> <li>❖ Crimen cibernético</li> <li>❖ Violencia contra los niños</li> <li>❖ Democracia</li> <li>❖ Equidad de género</li> <li>❖ Desarrollo Sostenible</li> <li>❖ Migración</li> </ul>				
<p><b>Países Miembros<sup>16</sup> (47)</b></p> <p><b>Miembros fundadores:</b> Bélgica, Francia, Luxemburgo, Países Bajos, Reino Unido, Dinamarca, Noruega, Irlanda, Italia, Suecia, Grecia, Turquía, Alemania.</p> <p><b>Miembros incorporados posteriormente:</b> Islandia, Austria, Chipre, Suiza, Malta, Portugal, España, Liechtenstein, San Marino, Finlandia, Hungría, Polonia, Bulgaria, Eslovenia, Estonia, Lituania, la República Checa, Eslovaquia, Rumania, Andorra, Letonia, Moldavia, Albania, Ucrania, la ex-República Yugoslava de Macedonia, la Federación Rusa, Croacia, Georgia, Azerbaiyán, Armenia, Bosnia-Herzegovina, Serbia, Mónaco y Montenegro.</p> <p><b>Países Observadores:</b> México, Canadá e Israel.</p> <p><b>Países con estatus de socios para la democracia:</b> Kirguistán, Jordania, Marruecos y Palestina.</p>	<p><b>Comisiones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Asuntos Políticos y Democracia</li> <li>❖ Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos</li> <li>❖ Asuntos Sociales, Salud y Desarrollo Sostenible</li> <li>❖ Migración, Refugiados y Personas Desplazadas</li> <li>❖ Cultura, Ciencia, Educación y Medios de Comunicación</li> <li>❖ Igualdad y No Discriminación</li> <li>❖ Comisión de Cumplimiento de Obligaciones y Compromisos de los Estados Miembros del Consejo de Europa (Comisión de Seguimiento)</li> <li>❖ Reglamento, Inmunidades y Asuntos Institucionales</li> <li>❖ Elección de Jueces para el Tribunal Europeo de Derechos Humanos</li> </ul>	<table border="1"> <tr> <td><b>Idiomas Oficiales<sup>17</sup></b></td> <td><b>Sede</b></td> </tr> <tr> <td>Inglés y francés</td> <td>Estrasburgo, Francia</td> </tr> </table>	<b>Idiomas Oficiales<sup>17</sup></b>	<b>Sede</b>	Inglés y francés	Estrasburgo, Francia
<b>Idiomas Oficiales<sup>17</sup></b>	<b>Sede</b>					
Inglés y francés	Estrasburgo, Francia					
	<p><b>Presidente de la APCE</b></p> <p><b>Sra. Liliane Maury Pasquier</b> Electa en enero de 2018.</p>	<p><b>México en la APCE</b></p> <p>El Congreso Mexicano tiene estatuto de observador permanente desde el 4 de noviembre de 1999.</p>				

<sup>15</sup> La Asamblea no aborda temas económicos, sin embargo, revisa los informes anuales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD).

<sup>16</sup> Belarús es el único país europeo no miembro; ha presentado candidatura para solicitar su ingreso sin que por el momento ésta haya sido aceptada.

<sup>17</sup> La Asamblea tiene también como lenguas de trabajo: alemán, italiano, y ruso.

## EL CONSEJO DE EUROPA<sup>18</sup>

El Consejo de Europa es una organización intergubernamental dedicada a proteger los Derechos Humanos, la democracia pluralista y el estado de derecho. **No es parte de las instituciones de la Unión Europea.**

Tiene su sede en Estrasburgo, Francia y agrupa a 47 países: Bélgica, Francia, Luxemburgo, Países Bajos, Reino Unido, Dinamarca, Noruega, Irlanda, Italia, Suecia, Grecia, Turquía, Alemania (miembros fundadores), Islandia, Austria, Chipre, Suiza, Malta, Portugal, España, Liechtenstein, San Marino, Finlandia, Hungría, Polonia, Bulgaria, Eslovenia, Estonia, Lituania, la República Checa, Eslovaquia, Rumania, Andorra, Letonia, Moldavia, Albania, Ucrania, la ex-República Yugoslava de Macedonia, la Federación de Rusia, Croacia, Georgia, Azerbaiyán, Armenia, Bosnia-Herzegovina, Serbia, Mónaco y Montenegro. Belarús es el único país europeo no miembro; ha presentado candidatura para solicitar su ingreso sin que por el momento ésta haya sido aceptada.<sup>19</sup>

**El Consejo de Europa está integrado por un Comité de Ministros, una Asamblea Parlamentaria y un Congreso de Autoridades Locales y Regionales.**

Aun cuando únicamente pueden ser miembros de pleno derecho Estados europeos, el Consejo de Europa ha aceptado la participación de Estados extrarregionales en calidad de observadores: Estados Unidos, Canadá, Santa Sede, Japón y **México** en el Consejo de Ministros; y Canadá, Israel y **México** en la Asamblea Parlamentaria. En ésta también participan el parlamento de Marruecos, la Autoridad Nacional Palestina y los parlamentos de Kirguistán y de Jordania con el estatuto de *socio para la democracia*.

Los objetivos principales del Consejo de Europa son:

- Compartir y reforzar la democracia pluralista.
- Proteger y mejorar el respeto a los derechos humanos y a las libertades individuales.
- Buscar soluciones a los problemas de la sociedad (intolerancia, medio ambiente, drogas, entre otros).
- Favorecer la toma consciencia de la identidad cultural europea.
- Ampliar la cooperación entre los miembros en los ámbitos social, cultural, científico, jurídico y administrativo.

Los temas económicos no son de su competencia, pero la Asamblea Parlamentaria revisa los informes anuales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD).

<sup>18</sup> Nota elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado.

<sup>19</sup> La Asamblea Nacional de Belarús tenía status de invitado especial hasta que le fue suspendido el 13 de enero de 1997, debido a que no atendió las observaciones sobre la elección presidencial. Desde 1994 se han llevado a cabo cuatro elecciones, Alexander Lukashenko es presidente desde ese año.

El Consejo de Europa cuenta con un acervo de más de 200 tratados, convenciones, cartas y códigos. La mayoría de las convenciones tienen disposiciones para la firma de los Estados no miembros, que pueden acceder a los instrumentos a invitación del Comité de Ministros.

La firma y la ratificación de la Convención Europea de los Derechos Humanos son obligatorias para cualquier Estado que pretenda acceder al Consejo de Europa. Esta convención es uno de los pilares del organismo, y es reforzada por la Corte Europea de los Derechos Humanos, institución permanente desde el 1 de noviembre de 1998.

### **Comité de Ministros.**

Es la instancia de decisión del Consejo de Europa, representa directamente a los gobiernos de los Estados miembros y está compuesto por los 47 Ministros de Asuntos Exteriores o, en su defecto, por los Representantes Permanentes de los gobiernos ante el Consejo, quienes tienen el mismo poder de decisión que los Ministros y se reúnen por lo menos una vez al mes. Se reúne dos veces al año en el nivel ministerial –en abril o mayo, y en noviembre. El trabajo cotidiano del Comité es desarrollado por los Representantes Permanentes.

Actualmente, la presidencia del Comité la tiene Francia, hasta el 27 de noviembre de 2019.

### **Asamblea Parlamentaria (APCE)**

La Asamblea Parlamentaria es el órgano deliberante del Consejo de Europa, y emite recomendaciones al Comité de Ministros. Cuenta con 324 integrantes. Las principales agrupaciones políticas de Europa están representadas en el seno de la Asamblea: Grupo de los Socialistas Demócratas y Verdes, Grupo del Partido Popular Europeo/Demócratas-Cristianos; Grupo de los Conservadores Europeos, Grupo Alianza de Liberales y Demócratas por Europa; y Grupo de la Izquierda Unitaria Europea. Se reúne cuatro veces al año en sesión plenaria.

Esta Asamblea es considerada como la más antigua asamblea parlamentaria internacional con composición plural y democrática establecida con base en un tratado intergubernamental.

La APCE tiene las siguientes comisiones de trabajo: Asuntos Políticos y Democracia; Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; Asuntos Sociales, de Salud y Desarrollo Sostenible; Migración, Refugiados y Personas Desplazadas; Cultura, Ciencia, Educación y Medios de Comunicación; Igualdad y No Discriminación; Cumplimiento de Obligaciones y Compromisos de los Estados miembros del Consejo de Europa (Comisión de Seguimiento); Elección de Jueces para el Tribunal Europeo de Derechos Humanos; y Reglamento, Inmunidades y Asuntos Institucionales. Los observadores pueden participar en las primeras seis de la lista con previa solicitud.

En cada sesión plenaria, la Asamblea adopta resoluciones y recomendaciones, así como opiniones sobre proyectos de tratados o convenios promovidos por el Consejo de Europa.



## ESTATUTO DE OBSERVADOR PERMANENTE EN LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA

La Regla 63 sobre Procedimientos de la Asamblea estipula que la Asamblea puede admitir como observadores permanentes a representantes de Estados no miembros del Consejo de Europa, que acepten los principios de la democracia, el estado de derecho, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, y que manifiesten su intención de cooperar con el Consejo de Europa.

La Asamblea fija un número de miembros de las delegaciones de observadores. Éstas deben reflejar el equilibrio político en el seno de sus Parlamentos y considerar un equilibrio de género.

Los observadores pueden estar presentes en la Asamblea y tienen el derecho a tomar la palabra con la autorización del Presidente de la Asamblea, pero no tienen derecho a voto. Asimismo, pueden participar, previa solicitud, en reuniones de las comisiones, salvo aquellas que se convoquen específicamente con carácter privado. No pueden participar en las reuniones de las Comisiones de Reglamento, Inmunities y Asuntos Institucionales; y de Seguimiento. Pueden firmar propuestas de resolución y de recomendación, así como declaraciones escritas; sin embargo, sus firmas no son consideradas en el conteo de firmas necesarias. También pueden participar en los trabajos de los Grupos Políticos de acuerdo con modalidades establecidas por los mismos.

Los países con estatuto de observadores en la Asamblea son: Israel (desde 1957) con tres asientos (más tres suplentes), Canadá (desde mayo de 1997) con 6 asientos (seis titulares y seis suplentes), y México (desde noviembre de 1999) con 6 asientos (seis titulares y seis suplentes).

La Santa Sede ha acreditado a un observador permanente desde el 7 de marzo de 1970 y mantiene relaciones privilegiadas con el Consejo de Europa.

En 2009, la Asamblea aprobó el estatuto de *socio para la democracia*, que otorgó en 2011 a Marruecos (6 representantes y seis suplentes) y al Consejo Nacional Palestino (tres representantes y tres suplentes), en 2014 al Parlamento de Kirguistán (tres representantes y tres suplentes) y en enero de 2016 a Jordania (tres representantes y tres suplentes).



# El Congreso Mexicano y el Consejo de Europa





## EL CONGRESO MEXICANO Y EL ESTATUTO DE OBSERVADOR PERMANENTE EN LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA DEL CONSEJO DE EUROPA

El estatuto de miembro de pleno derecho o de observador es un aval en materia de derechos humanos, democracia y Estado de Derecho, los tres principales temas del Consejo de Europa.

La Asamblea Parlamentaria otorgó el estatuto de observador permanente al Congreso mexicano el 4 de noviembre de 1999 otorgándole seis asientos, previo informe de un relator.

En la LXII Legislatura las actividades de la delegación mexicana se concentraron en la asistencia a las sesiones plenarias y la participación en las Comisiones de Asuntos Políticos y Democracia; Igualdad y No Discriminación; y Asuntos Sociales, así como en las redes “Mujeres Libres de Violencia” y para “Detener la Violencia Sexual contra los Niños”. En la LXIII Legislatura, el Senado participó en la Alianza Parlamentaria contra el Odio.

Actualmente, la delegación mexicana permanente está integrada por cuatro senadores y dos diputados titulares y un número igual de suplentes.

La delegación mexicana ha mantenido una participación constante en las sesiones plenarias de la Asamblea y asiste al debate del informe parlamentario sobre las actividades de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).<sup>20</sup>

El Senado de la República ha colaborado en las campañas contra la Violencia contra las Mujeres y para Detener la Violencia Sexual contra los Niños, con la traducción al español de los siguientes manuales para parlamentarios:

- LXI Legislatura. Manual para Parlamentarios relativo al Convenio del Consejo de Europa para la Protección de los Niños contra la Explotación Sexual y el Abuso Sexual (Convenio de Lanzarote). Este instrumento está abierto a la firma de México.
- LXII Legislatura. Manual para Parlamentarios relativo al Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul). Este Convenio está abierto a la firma de México.

Ambos manuales explican el contenido de los convenios y se refieren a las mejores prácticas en los países miembros del Consejo de Europa.

---

<sup>20</sup> Anteriormente, este debate tenía lugar cada año. En enero de 2019 se decidió cambiar la periodicidad, con lo cual el debate se llevará a cabo cada dos años.



El Senado mexicano ha sido anfitrión de cuatro eventos co-organizados con la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa: Comisión de Asuntos Políticos (enero de 2002); Comisión de Agricultura, Medio Ambiente y Asuntos Territoriales (enero de 2003); Comisión de Cultura, Ciencia y Educación (enero de 2005); y Foro Euro-Mexicano sobre Migración (marzo de 2004).

Por otra parte, el Senado ha obtenido apoyo del Presidente de la Asamblea y de la delegación observadora canadiense a las peticiones de clemencia a mexicanos condenados a muerte en Estados Unidos (por ejemplo, Gerardo Valdés Matos) y para que ese país acate la decisión de La Haya sobre el caso “Avena y otros nacionales mexicanos”. En este último asunto, el entonces Presidente de la Asamblea envió misivas al Presidente estadounidense y a los gobernadores de los estados que aplican la pena de muerte. Asimismo, en diciembre de 2013, la Sra. Marina Schuster, Relatora General de la Asamblea sobre la abolición de la pena de muerte envió cartas a la Secretaria de Estado, al Fiscal General de Estados Unidos y al gobernador de Texas para implementar la decisión de la Corte Internacional de Justicia respecto al caso Avena.

Por lo que respecta a los convenios del Consejo de Europa, en la LXII Legislatura el Senado aprobó Puntos de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo a firmar el Convenio del Consejo de Europa sobre Ciberdelincuencia (Convenio de Budapest); el Convenio sobre la Lucha contra la Trata de Seres Humanos y el Convenio de Estambul. En la LXI Legislatura, el Senado llevó a cabo eventos de promoción del Convenio de Lanzarote y mantuvo un contacto cercano con la Cancillería mexicana con este fin. En la LXIV Legislatura, la senadora Alejandra Lagunes presentó (18 de septiembre de 2019) una propuesta de Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal a iniciar los trabajos conducentes para la adhesión de México al Convenio de Budapest.

Por su parte, el Consejo de Europa desarrolló algunas actividades en nuestro país. Así, han visitado México: el Comité Presidencial de la Asamblea Parlamentaria (abril de 2000)<sup>21</sup>; la Subcomisión de Relaciones Internacionales Económicas de la Comisión de Asuntos Económicos y Desarrollo (junio de 2000); el entonces Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa, Sr. Álvaro Gil-Robles (febrero de 2002); el entonces Secretario General del Consejo de Europa, Sr. Walter Schwimmer (febrero de 2003); y tres Presidentes de la APCE (enero de 2005, noviembre-diciembre de 2007 y octubre de 2008).

Igualmente, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa participó como observador internacional en las elecciones de 2000 y 2006.

---

<sup>21</sup> Integrado por el Presidente de la Asamblea Parlamentaria y los cinco presidentes de los Grupos Políticos.



# **Reglamento de la Conferencia Europea de Presidentes de Parlamento**



## REGLAMENTO DE LA CONFERENCIA EUROPEA DE PRESIDENTES DE PARLAMENTO

---

1. La Conferencia es organizada bajo los auspicios de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.
2. La Conferencia se reúne normalmente cada 2 años. El lugar de las sesiones se alterna, en principio, entre Estrasburgo y la capital de un Estado miembro del Consejo de Europa.
3. La Conferencia se compone de los Presidentes de Parlamento de los Estados miembros del Consejo de Europa, así como de sus homólogos de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y del Parlamento Europeo.
4. Los Presidentes de los Parlamentos de los países que tienen estatuto de invitado especial, de observador y de socio para la democracia ante la Asamblea Parlamentaria son invitados en calidad de observadores.
5. Otras asambleas parlamentarias pueden ser invitadas por el país o asamblea que es anfitrión de la Conferencia para asistir a las sesiones en calidad de observadores.
6. La Presidenta o el Presidente del Parlamento o Asamblea que recibe a la Conferencia asumirá la Presidencia de la misma. La Presidenta o el Presidente del Parlamento o Asamblea que fue sede la Conferencia anterior asumirá la Vicepresidencia.
7. La Presidente o el Presidente de la Conferencia abre, suspende y cierra las sesiones; ella/el debe dirigir los trabajos de la de Conferencia, velar que el reglamento sea respetado y dar la palabra a los oradores. Sobre estos puntos, sus decisiones se imponen y se aceptan sin discusión.
8. La Conferencia adopta una orden del día sobre la base de un proyecto de orden del día provisional establecido por la Presidenta o el Presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa teniendo en cuenta las propuestas realizadas por los miembros de la Conferencia.
9. Normalmente, las Conferencias no adoptan resoluciones. Sin embargo, cualquier proyecto de resolución u otros textos pueden ser adoptadas por consenso. Los proyectos de texto deben presentarse por escrito, en inglés o francés, y deben ser depositados ante el secretariado de la Conferencia por lo menos cuatro semanas antes de la apertura de la Conferencia. En caso de enmiendas, debe aplicarse el Reglamento de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.
10. Sólo los Presidentes tienen el derecho a expresarse.

11. Cada delegado dispone de un tiempo para hablar de cinco minutos.
12. Los Presidentes que no puedan tomar la palabra por falta de tiempo pueden remitir el texto de su discurso para que éste sea incluido en las actas de la Conferencia.
13. El procedimiento de registro de los oradores para el debate es el siguiente:
  - a) El registro de la lista de oradores estará abierto a partir de la recepción de la carta de invitación enviada por el país o la Asamblea que recibe la Conferencia. La solicitud para figurar en la lista de oradores debe estar dirigida al secretariado de la Conferencia.
  - b) Antes de la apertura de la Conferencia, el secretariado debe determinar mediante un sorteo público el orden de los oradores que se hayan registrado hasta ese momento. La lista debe hacerse pública tan pronto como sea posible después del sorteo para que los delegados tengan conocimiento del momento en que serán llamados para dirigirse a la Conferencia.
  - c) Los oradores que se registren después del sorteo se añadirán a la primera lista en el orden en que se han registrado.
  - d) Se publicará una lista revisada de oradores a su debido tiempo.
14. Los delegados pueden cambiar su lugar en la lista con otros delegados. Se solicita que informen al secretariado de la Conferencia sobre estos cambios.
15. En referencia a una cuestión de procedimiento, los oradores no pueden ser interrumpidos por otro delegado. La Presidenta o el Presidente debe decidir en el momento y sin discusiones sobre cualquier cuestión de procedimiento.
16. Un orador que desee hacer una declaración personal en respuesta a un orador precedente debe ser escuchado en el momento en que la Presidenta o el Presidente lo juzgue oportuno. No puede haber un debate sobre una declaración personal.
17. La Secretaria General o el Secretario General del Parlamento o Asamblea que recibe la Conferencia es responsable de la organización del secretariado de la Conferencia.
18. El acta resumida de la Conferencia, en inglés y francés, será publicada después de la Conferencia con todas las enmiendas eventualmente solicitadas por los oradores.
19. Para cualquier otra cuestión que no esté cubierta por este reglamento, se aplica el Reglamento de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.

## **DISPOSICIONES RELATIVAS A LA ATRIBUCIÓN DE LOS ASIENTOS Y USO DE PALABRA.**

Esta Conferencia reúne a los Presidentes de Parlamentos de los Estados miembros del Consejo de Europa y a los Presidentes de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, del Parlamento Europeo y de otras asambleas interparlamentarias.

Solamente los Presidentes tendrán derecho al uso de la palabra, incluidos los observadores. En conformidad con la práctica establecida, la duración de cada intervención oral estará limitada a cinco minutos para permitir a todos aquellos que lo deseen tomar la palabra.

Los Presidentes del Parlamento que gozan del estatuto de invitado especial, de observador (Canadá, Israel y México) y de socio para la democracia (Jordania, Kirguistán, Marruecos y la Autoridad Nacional Palestina) ante la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, así como los Presidentes de la Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE - AP), de la Unión Interparlamentaria (UIP), de la Asamblea Parlamentaria de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN - AP), de la Asamblea Interparlamentaria de la Comunidad de Estados Independientes (AIP - CEI), del Consejo Nórdico, de la Asamblea Parlamentaria de la Cooperación Económica del Mar Negro (PABSEC), de la Asamblea de Benelux, de la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (APM), de la Unión por el Mediterráneo (UPM), de la Conferencia de Parlamentarios del Mar Báltico (BSPC) y del Parlamento Panafricano son invitados a la Conferencia en calidad de observadores. Los Presidentes de los Parlamentos de Argelia, Kazajstán, Uzbekistán, Tayikistán, Túnez, Turkmenistán y Uzbekistán también son socios de esta Conferencia.

La interpretación simultánea será proporcionada en los seis idiomas de trabajo de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.<sup>22</sup>

Las delegaciones que deseen hacer una declaración escrita sobre una parte o la totalidad de los temas de discusión pueden enviar su texto de tres a cinco páginas (en francés o inglés) al secretariado de la Conferencia, de preferencia en formato electrónico (en formato Word), antes de la apertura de la Conferencia.

En el hemiciclo, los asientos estarán reservados a las delegaciones nacionales de acuerdo con la siguiente fórmula: tres asientos para los Parlamentos unicamerales y seis para los Parlamentos bicamerales. Si las delegaciones incluyen -como sería deseable- a los Presidentes de las delegaciones nacionales ante la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, un asiento adicional puede ser reservado para ellos con una solicitud previa al secretariado. A todas las demás delegaciones se les asignarán tres asientos.

---

<sup>22</sup> Actualmente: inglés, francés, alemán, italiano y ruso.







**Documentos de Trabajo**  
(Traducciones libres al español elaboradas  
por el Centro de Estudios Internacionales  
Gilberto Bosques del Senado de la  
República)



## CONFERENCIA EUROPEA DE PRESIDENTES DE PARLAMENTO

Estrasburgo – 24-25 de octubre de 2019

### Temas de la Conferencia Europea de Presidentes de Parlamento

#### Resumen

➤ **“Nuestro hogar común europeo”: Los próximos 70 años**

*70° aniversario – Experiencias y expectativas para el futuro de los Parlamentos nacionales*

El año 2019 marcará el 70° aniversario del Consejo de Europa. El debate propuesto debe enfocarse en la construcción europea, 70 años después de la fundación del Consejo de Europa y 30 años después de la caída del Muro de Berlín. Los presidentes podrían discutir, por un lado, nuestro “Ideal Europeo” (¿el “Hogar común europeo” sigue siendo el objetivo que perseguimos?) y, por otro, nuestros “Valores comunes” (¿cuál es el papel de los Parlamentos nacionales como garantes de nuestros valores a través de la implementación de las normas del Consejo de Europa?).

➤ **Implementación de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible: La contribución de los Parlamentos**

El 25 de septiembre de 2015, se adoptaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. Los 17 Objetivos y las 169 metas, a los cuales se comprometieron todos los Estados miembros de las Naciones Unidas, constituyen el camino a seguir para alcanzar un futuro mejor y más sostenible para todos. Diversos objetivos están comprendidos dentro de la esfera de trabajo del Consejo de Europa. Esto es particularmente cierto para el objetivo concerniente a la paz, la justicia y las instituciones sólidas, así como para aquellos relacionados con la educación, la igualdad de género, el cambio climático y para poner fin a la pobreza.

Como quedó establecido en el preámbulo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, “todos los países y todas las partes interesadas, actuando en una alianza de colaboración, implementarán este plan”. Sin lugar a duda, los Parlamentos nacionales tienen un papel importante que desempeñar en el cumplimiento de los ODS, al asegurar que estos objetivos formen parte de las prioridades de sus países y al ejercer presión sobre sus gobiernos para que cumplan con sus compromisos en materia de desarrollo sostenible.

- **¿Qué papel pueden desempeñar los Parlamentos nacionales para combatir el creciente nivel de acoso y discurso de odio hacia las mujeres políticas y parlamentarias?**

El acoso y el discurso de odio hacia las mujeres políticas y parlamentarias no es ciertamente un fenómeno reciente, si bien éste ha ganado una mayor atención en los últimos años. Las mujeres en la política y parlamentarias hablan cada vez más acerca de sus propias experiencias.

Las medidas que se deben adoptar para alcanzar un Parlamento libre de violencia y un entorno en el cual las mujeres se encuentren plenamente empoderadas para participar, no requieren de grandes inversiones. Se necesita de un compromiso político claro al más alto nivel, especialmente de los presidentes de Parlamento, así como un cambio de mentalidad.

## Documento informativo

### Orígenes e importancia de los valores europeos

1. En 2019, el Consejo de Europa celebrará el 70° Aniversario de su fundación. Cuando las cenizas de la Segunda Guerra Mundial todavía se encontraban calientes, los líderes europeos reconocieron desde 1949 que, para evitar el regreso de los horrores que habían atestiguado, los Estados y sus ciudadanos debían dar la espalda al pasado y mirar hacia el futuro. Estos últimos debían unir sus fuerzas en nombre de los valores comunes y construir una Europa integrada, unida y resiliente, suficientemente fuerte para enfrentar los desafíos tanto internos como externos.
2. Desde su origen, el Consejo de Europa se erigió como un faro para la unidad en la diversidad, basado en valores y principios comunes. Su objetivo es, en consecuencia, *“lograr una mayor unidad entre sus miembros con el propósito de salvaguardar y promover los valores y principios que son su patrimonio común”*. Esto hace referencia en particular al *“principio del Estado de derecho y al principio de que cualquier persona dentro de su jurisdicción debe gozar de los derechos humanos y de las libertades fundamentales”, “sobre los cuales se funda toda auténtica democracia”* (Preámbulo y Artículos 1 y 3 del Estatuto).
3. El continente ha experimentado profundos cambios desde 1949. La caída del muro de Berlín hace 30 años marcó el final de las líneas divisorias en Europa y casi todos los países en el espacio geográfico, desde Dublín hasta Vladivostok, se han unido al Consejo de Europa. La idea de un “hogar común europeo”, como fue evocado por Mijaíl Gorbachov en su discurso ante la Asamblea en julio de 1989, se ha vuelto una realidad. Una y otra vez, a lo largo de tres cumbres sucesivas celebradas en 1993, 1997 y 2005, los líderes europeos han reafirmado un compromiso común con los valores fundamentales de la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho. Setenta años después de su creación, el Consejo de Europa ha construido un enorme acervo basado en estos valores centrales.
4. Hoy, sin embargo, el entusiasmo por el proyecto europeo parece estar disminuyendo, diversos Estados miembros aparentemente ya no tienen la voluntad de invertir en la realización de sus objetivos y los ciudadanos están perdiendo su confianza en las instituciones europeas. Por consiguiente, el hogar europeo quizás está enfrentado los mayores desafíos como nunca lo había hecho.
  - Pregunta para el debate:
    - *¿Cómo llegamos aquí y cuáles son las perspectivas para Europa?*

- *Si el objetivo de los 10 miembros fundadores del Consejo de Europa hace 70 años era lograr una mayor unidad. ¿Qué tan realista es esperar actualmente una unidad más estrecha entre los 47 Estados miembros y posiblemente entre unos pocos más en el futuro?*
- *¿Cuál es el papel que los Parlamentos nacionales pueden desempeñar para garantizar los valores europeos a futuro?*

5. Estas y más preguntas requieren de una respuesta urgente por parte de todos nosotros.

### Las sociedades europeas están evolucionado

6. Hace 70 años, el costo humano de los conflictos armados quedó vivamente grabado en la conciencia de todos los europeos. Hoy en día, sin embargo, la mayoría de las generaciones europeas nunca han vivido lo que es una guerra por lo que no comprenden con la misma inmediatez que las personas mayores la urgencia de evitarla. En aquellos países europeos que han conocido los conflictos armados en años recientes, a menudo existen pocos líderes dispuestos a llamar a un futuro unido; al contrario, las diferencias étnicas son utilizadas comúnmente para mantener las divisiones, llevando a un etno-nacionalismo creciente o incluso al discurso de odio y xenofobia. **Los líderes políticos, por consiguiente, ya no pueden dar por hecho que la búsqueda de la unidad paneuropea obtendrá un apoyo amplio**— y algunos han elegido trabajar activamente contra este objetivo. Sin embargo, la historia europea ha mostrado repetidamente que el costo de la falta de colaboración es mucho más elevado que cualquier esfuerzo necesario para definir los objetivos comunes y para cooperar en su realización.
7. La aspiración paneuropea de paz y prosperidad ha transitado por un camino difícil, marcado por vueltas y retrocesos. Aunque muchos europeos pueden disfrutar hoy de un bienestar sin precedentes, muchos también se sienten marginados y excluidos del progreso socioeconómico. La democracia participativa da voz a todos, pero la voz de los descontentos ha sido fuerte y apasionada en los últimos tiempos. **Diez años después del comienzo de la crisis financiera, las desigualdades están separando a la sociedad europea y el malestar social continúa.** Si los políticos no escuchan los sufrimientos expresados por la gente en la calle y si no actúan para remediar la injusticia social, la unidad de los europeos estará condenada.
8. Al mismo tiempo, los avances tecnológicos y el creciente uso de los medios de comunicación social están cambiando las formas en las cuales las personas se relacionan unas con otras y los medios a través de los que buscan entablar un diálogo con el Estado. El incremento de las posibilidades para un contacto directo entre los ciudadanos y sus representantes electos se ve paradójicamente acompañado por un sentimiento creciente de que los políticos están desconectados de la realidad cotidiana de las personas que representan. **Los esfuerzos crecientes a favor de una democracia directa o participativa, más**

**que representativa**, son solo un reflejo de esta tendencia. Se constata al respecto una brecha intergeneracional: mientras las generaciones mayores tienen dificultades con las nuevas tecnologías, se incrementa la necesidad creciente de involucrar a los jóvenes en la vida política y pública. Los parlamentarios deben reflexionar y afrontar estos desafíos o arriesgarse a ser percibidos como cada vez menos útiles por sus electores.

➤ Preguntas para el debate:

- *¿Cómo pueden los Parlamentos volver a involucrarse con los ciudadanos y reconstruir una relación de confianza con ellos?*
- *¿Cómo puede la generación más joven sentirse más involucrada y mejor representada?*
- *¿Qué pueden hacer los Parlamentos para revitalizar el compromiso de los ciudadanos con su hogar común europeo?*

### **Multilateralismo: Los ciudadanos deben darse cuenta de los beneficios**

9. En el corazón del hogar común europeo está un compromiso con el multilateralismo, al constituir el mejor de los medios para evitar los conflictos y para garantizar la seguridad democrática de todos los ciudadanos. Todavía hoy, existe **una tendencia a sacrificar la implementación multilateral de las normas internacionales de derechos humanos**; las cuestiones relacionadas con los derechos humanos se politizan e instrumentalizan cada vez más, a menudo en detrimento de la inversión en los esfuerzos colectivos para garantizar su protección.
10. La **persistencia tanto de conflictos congelados como abiertos en Europa** es por otra parte extremadamente preocupante. Mientras que el conflicto armado en el este de Ucrania entra en su sexto año, otras partes del continente permanecen como **“zonas grises”**, una situación que en muchos casos ha persistido por décadas y que en la práctica priva a los habitantes de estas regiones del acceso a diversos mecanismos de seguimiento de los derechos humanos fundamentales. Los Parlamentos y otros actores deben encontrar nuevas formas de responder a estos desafíos para ayudar a superar el estancamiento y restablecer el acceso de todos los ciudadanos a nuestro hogar común europeo.
11. Al mismo tiempo, la votación del Reino Unido para salir de la Unión Europea (**Brexit**) no solamente es **un signo de rechazo al multilateralismo en sí**: tanto al interior como fuera del Reino Unido, las consecuencias de esta votación también han debilitado la confianza en muchos de los procesos y estructuras democráticas esenciales como los referendos, los Parlamentos y los partidos políticos. Ningún país puede vivir en el aislamiento y debido a que Reino Unido busca nuevas modalidades para relacionarse con sus vecinos, los Parlamentos de los Estados miembros deben reflexionar sobre la mejor forma de contribuir a



futuro para el fortalecimiento del objetivo europeo común de la unidad en la diversidad.

➤ Preguntas para el debate:

- *¿Cómo se puede renovar el compromiso de los Estados con el ideal del hogar común europeo para enfrentar las presiones tanto internas como externas?*
- *¿Cómo pueden los Parlamentos trabajar juntos de mejor manera para hacer frente a los nuevos desafíos regionales y globales, en interés de los ciudadanos como los principales beneficiarios de la cooperación europea?*

### Los valores siguen vigentes

12. En la Europa actual, los principios de democracia, derechos humanos y Estado de derecho están sujetos a nuevas presiones, las cuales plantean problemas complejos para nuestras democracias. Algunas de éstas se resumen brevemente a continuación. Los Parlamentos son un eje central en estos debates, debido a que afrontan los temas examinados, y a que es esencial que tengan en consideración una perspectiva europea más amplia, así como sus propios contextos nacionales.

#### *Derechos humanos*

13. La **lucha contra el terrorismo** ha revelado con claridad la dificultad de garantizar la seguridad de los ciudadanos al mismo tiempo que se respetan los derechos fundamentales de los individuos y se evita la estigmatización de grupos enteros de la sociedad. Evidentemente, estas cuestiones no muestran signos de desaparecer y su resolución requiere de un enfoque paneuropeo concertado.
14. El **auge del racismo, la xenofobia y la intolerancia relacionada en el discurso público**, tanto por parte de políticos como por ciertos medios de comunicación, se asocia a menudo con una retórica populista, nacionalista y euroescéptica que estimula ideologías a favor de la homogenización y la dinámica de “nosotros contra ellos”. Esto se puede traducir en políticas para la edificación de una nación exclusiva que deja a las personas pertenecientes a las minorías, a los migrantes, a los refugiados y a los solicitantes de asilo, en una situación extremadamente vulnerable al discurso de odio y a los crímenes de odio, así como a la discriminación en su vida cotidiana. Actualmente, ningún Estado puede ignorar la realidad de la diversidad existente en su sociedad, no solamente entre las diferentes nacionalidades, religiones, culturas e idiomas, sino también dentro de éstas. Tampoco pueden permitirse ignorar que la diversidad es en sí misma dinámica y que evoluciona en el tiempo, creando constantemente nuevos retos para el futuro.
15. Estas dinámicas se producen junto con la oposición cada vez más virulenta a la **igualdad de género**. Esto se manifiesta notablemente, por ejemplo, en ataques contra los derechos de las mujeres en materia de salud sexual y reproductiva,

en la oposición a los esfuerzos para combatir la violencia basada en el género (incluida la resistencia a ratificar el Convenio de Estambul) y en las afirmaciones falsas acerca de que garantizar el reconocimiento jurídico a las parejas del mismo sexo causaría un declive demográfico. Los mismos Parlamentos todavía tienen un largo camino por recorrer en este ámbito; las mujeres siguen estando muy poco representadas entre sus miembros y aquellas que son integrantes de éstos enfrentan niveles escandalosos de acoso y de otras formas de violencia basadas en el género. Sin embargo, es bien sabido y -reconocido, por ejemplo, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible-, que ninguna sociedad puede permitirse dejar atrás a la mitad de su población.

### *Democracia*

16. La **confianza en la democracia representativa está decayendo** y, en paralelo, **el populismo está floreciendo**, como se describió anteriormente. Los intercambios directos a través de Internet o de los medios de comunicación social crean la ilusión de un debate democrático. Sin embargo, estos medios son particularmente vulnerables a la manipulación a través de las “**noticias falsas**” y cada vez es más difícil distinguir los hechos de la desinformación. Además, dichas comunicaciones directas no siempre permiten a los ciudadanos ser escuchados por sus representantes, y los **algoritmos** que dan prioridad a los vínculos entre las personas que expresan opiniones similares tienden a dividir a los individuos y a exponerlos a un punto de vista único, lo cuales se ha incrementado cada vez más. Así, la noción misma de un debate plural -una piedra angular de la democracia- está en riesgo.
17. Algunas sociedades enfrentan desafíos particulares en el ámbito de la **libertad de prensa** debido al alto nivel de concentración de la propiedad o control de los principales medios de comunicación. En estos contextos, el pluralismo y la transparencia de nuestras democracias están igualmente amenazados.
18. Al mismo tiempo, la legislación restrictiva en diversos Estados **ha conducido a reducir el espacio para las organizaciones de la sociedad civil**, incluidos los defensores de los derechos humanos. Una vez más, esto daña el corazón de la democracia e impone desafíos crecientes para el espacio democrático europeo.

### *Estado de derecho*

19. Al momento de la creación del Consejo de Europa y de la redacción de su Estatuto, los fundadores probablemente dieron por sentado el respeto al Estado de derecho (Artículo 3 del Estatuto). Lamentablemente hoy en día, se encuentra amenazado en muchos Estados miembros, incluidos algunos que estuvieron presentes desde o casi en el inicio. Al mismo tiempo, el interés de los gobiernos y de las organizaciones internacionales en el Estado de derecho, como un pilar en el cual descansa la democracia y los derechos humanos, ha crecido notablemente y no es una coincidencia que la Unión Europea haya establecido un “mecanismo de protección del Estado de derecho”. La **Lista de Criterios del**

**Estado de derecho**, definida por el órgano de expertos del Consejo de Europa en derecho constitucional, la Comisión de Venecia, y respaldada tanto por la Asamblea Parlamentaria como por el Comité de Ministros, ofrece criterios y directrices útiles a los Estados que desean evaluar su propia trayectoria en torno al respeto al Estado de derecho, en particular, la **separación de poderes y la independencia del Poder Judicial**.

20. Aunque muchos Estados han realizado grandes progresos en la reducción de la **corrupción** en la vida pública, la batalla contra este flagelo debe continuar pues su potencial para erosionar el Estado de derecho y para destruir la confianza de los ciudadanos en la democracia es ilimitada. Es necesario establecer una legislación y normas claras contra la corrupción, así como garantizar su aplicación, con el fin de asegurar la transparencia y el buen funcionamiento de las instituciones democráticas. Por otra parte, la corrupción y sus consecuencias constituyen un problema internacional que no puede abordarse únicamente a nivel nacional.

➤ Preguntas para el debate:

- *El respeto a los derechos humanos, a la democracia y al Estado de derecho son las piedras angulares del hogar europeo común. Ante los desafíos crecientes a estos principios, ¿cómo se puede reforzar el papel de los Parlamentos para asegurar la implementación de las normas y los principios del Consejo de Europa, en particular, en los ámbitos mencionados anteriormente?*

### Nuevos desafíos paneuropeos

21. Más allá de los problemas descritos previamente, las sociedades europeas enfrentan nuevos acontecimientos que también requieren de un enfoque sensible a los derechos humanos.
22. Los avances tecnológicos, como la **digitalización** creciente, entrañan el riesgo de crear desigualdades en la prestación de servicios públicos y en otros ámbitos cruciales, debido a que no todas las personas se benefician de la misma forma del acceso a las tecnologías de la información o al Internet. A medida que los gobiernos y los Parlamentos adaptan sus métodos de trabajo y sus medios de comunicación con los ciudadanos para hacer un uso cada vez mayor de esas nuevas tecnologías, éstos deben tener en consideración dichas realidades o arriesgarse a dejar atrás a algunos de sus ciudadanos.
23. Las tecnologías de procesamiento de información y las herramientas de aprendizaje automático permiten simplificar los servicios y generar beneficios de eficiencia considerables, tanto en la ejecución de tareas como en el rendimiento de los sistemas, en un amplio rango de campos públicos y privados. En un momento en que las nuevas herramientas para la comunicación, la información, la educación, el entretenimiento, las transacciones comerciales y para otras

muchas facetas de la vida cotidiana están transformando profundamente a las sociedades, un número creciente de personas se benefician de la **inteligencia artificial** (IA). Al mismo tiempo, el uso, y el posible mal uso, de la Inteligencia Artificial tienen implicaciones muy amplias para los valores centrales de las sociedades democráticas, incluidas la igualdad y la justicia. En particular, la evolución rápida de la inteligencia artificial desafiará los fundamentos más humanistas de nuestras sociedades, planteando preguntas sin precedentes, tales como si un actor no humano puede tener la capacidad de tomar una decisión y una acción moral, si solo los seres humanos deben ser responsables de las decisiones que afectan los derechos y las libertades individuales, y cuánta autonomía mantiene un individuo bajo la presión de una selección constante (“curación”) de elección personalizada. La utilización de la Inteligencia Artificial en ciertos sectores críticos, como los sistemas judiciales y la justicia penal, ya está generando serios problemas de transparencia, explicación y rendición de cuentas, así como el riesgo de perpetuar discriminaciones históricas.

24. Igualmente, el **cambio climático** está teniendo un impacto creciente en los ciudadanos del mundo entero, lo cual es una tendencia que se intensificará a medida que sus efectos se hagan más visibles. Es muy probable que sus consecuencias aceleradas se conviertan en un factor de presión directo o indirecto de los movimientos de la población. Esto puede convertirse en el mayor desafío que enfrentarán nuestras próximas generaciones, teniendo en cuenta su impacto en los suministros de alimentos y en la seguridad de las poblaciones alrededor del mundo. Europa ha asumido hasta ahora un papel de liderazgo en la lucha contra el cambio climático y cada vez es más claro que solo los esfuerzos coordinados y sostenibles en los años venideros pueden hacer la diferencia.
25. Esta cuestión fundamental ha puesto en evidencia **el papel crucial de los niños y jóvenes** en la determinación del destino de nuestro continente. Ante el creciente número de manifestantes en muchos Estados miembros que piden a sus gobiernos y a sus representantes electos tomar en cuenta el cambio climático, los jóvenes de hoy han mostrado su voluntad de participar en la vida política, su toma de conciencia acerca de la importancia de la acción multilateral y su determinación de ser escuchados.
26. Con la globalización creciente, es completamente ilusorio esperar que los problemas se alejarán del Continente. Europa es estable y segura en la medida en que lo son los países vecinos y, por lo tanto, ésta tiene la necesidad de colaborar y apoyar a su comunidad. **La expansión del espacio jurídico europeo común más allá de las fronteras físicas de Europa** puede contribuir a la construcción de sociedades pacíficas y estables en los países del Medio Oriente, África del Norte y Asia Central. Con más de 160 convenios abiertos a Estados no miembros, con programas de cooperación con los países vecinos y con otras herramientas como la Asociación para la Democracia de la Asamblea, el Consejo de Europa ya ha contribuido con esta meta. Los esfuerzos en esta dirección deben continuar a pesar de las dificultades actuales que enfrentamos.

➤ Preguntas para el debate:

- *¿Cómo pueden los Parlamentos nacionales asegurar que el uso de la inteligencia artificial y la creciente digitalización de los servicios públicos sean “sensibles a los derechos humanos”, que no excluyan a ningún ciudadano o lo expongan a la desigualdad o a otras violaciones a los derechos humanos?*
- *¿Qué más pueden hacer los Parlamentos nacionales para garantizar que los Estados y otros actores relevantes respondan eficaz y rápidamente a los desafíos planteados por el cambio climático?*
- *¿Cómo pueden los Parlamentos nacionales aprovechar la energía y la contribución de los niños y jóvenes en este esfuerzo a fin de preservar el planeta y el “viejo continente” para los siguientes 70 años y más allá?*
- *¿Podemos imaginar un “hogar común europeo” más allá de las fronteras físicas de Europa?, ¿cómo pueden los Parlamentos nacionales apoyar la expansión del espacio jurídico común europeo para la comunidad?, y ¿cuál ha sido la experiencia de los Parlamentos que gozan del estatuto de la Asociación para la Democracia ante la Asamblea y cómo puede dicho estatuto ser fortalecido y mejorado?*

### Consideraciones finales

27. En 1949, nadie habría podido predecir que algún día el Consejo de Europa incluiría a 47 Estados miembros y que elaboraría más de 220 convenios, muchos de los cuales son pioneros a nivel mundial, así como recomendaciones intergubernamentales prácticas y resoluciones parlamentarias que ofrecen una orientación útil a los Estados miembros y a otros. Existen innumerables razones para que los Estados europeos se sientan orgullosos de lo que han logrado juntos en los últimos 70 años, y para que renueven y fortalezcan su compromiso por trabajar estrechamente por una mayor unidad y por una protección eficiente de los derechos humanos en la actualidad.
28. A través de sus votos en diversos textos recientes, los miembros de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa han mostrado que permanecen dispuestos a defender el hogar común europeo, su sistema de convenios y sus normas de derechos humanos.
29. Las oportunidades y desafíos por delante son inmensos. Pero los parlamentarios han manifestado su convicción de que Europa no es simplemente la suma de sus partes- que ésta puede y debe seguir siendo un foro de diálogo político y una fuerza al servicio de la unidad y de la defensa de los valores superiores.
30. Las cuestiones planteadas anteriormente invitan a los participantes a reflexionar juntos, en un espíritu de diálogo genuino, acerca de la forma de fomentar y fortalecer la unidad europea en la diversidad durante las próximas décadas.

## IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 Y SUS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ORGANIZACIÓN LAS NACIONES UNIDAS: CONTRIBUCIÓN DE LOS PARLAMENTOS

### DOCUMENTO DE ANTECEDENTES

#### Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas: ubicando a los derechos humanos en el centro

1. La Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible fue adoptada por consenso por todos los Estados miembros de las Naciones Unidas en septiembre de 2015. La Resolución 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que constituye la base de la Agenda específica que se fundamenta en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y complementa lo que no se logró. Los ocho ODM, que se adoptaron en el 2000 y guiaron las acciones de desarrollo y estimularon esfuerzos sin precedentes para satisfacer las necesidades de los más pobres del mundo durante 15 años, que iban desde reducir a la mitad los índices de pobreza hasta detener la propagación del VIH/SIDA y proporcionar educación primaria universal. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) buscan **hacer realidad los derechos humanos de todos y lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas**. Es importante subrayar que **los Objetivos de Desarrollo Sostenible están intrínsecamente vinculados a los derechos humanos, valor fundamental del Consejo de Europa, y por lo tanto son de interés directo para todos sus Estados miembros**. Además, son integrales e indivisibles y equilibran las tres dimensiones de desarrollo sostenible: económico, social y ambiental.
2. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas reflejan una o varias obligaciones de los Estados partes en instrumentos internacionales de derechos humanos. Las 169 metas, así como los indicadores globales establecidos para cada Objetivo permiten medir el progreso hacia ellos. Los indicadores reflejan las normas y estándares internacionales fundamentales, incluyendo los del Consejo de Europa. Esto es crucial, ya que para lograr la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, debe haber una comprensión clara de lo que significa exactamente cada Objetivo de Desarrollo Sostenible, cuáles son las metas que deben alcanzarse y cómo se puede medir el progreso. Sin embargo, es importante señalar que la Agenda 2030 de las Naciones Unidas es un **compromiso político** y no un documento jurídicamente vinculante, mientras que los convenios internacionales, incluidos los del Consejo de Europa que contribuyen al logro de varios de ellos y sus metas, son legalmente vinculantes.

3. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible se conceptualizaron dentro de un marco amplio e integral. Permiten enfocar y coordinar las políticas nacionales dejando al mismo tiempo flexibilidad para que cada Estado identifique sus propias prioridades e indicadores que corresponden a la situación nacional. Los planes de desarrollo nacional específicos para cada país y las Revisiones Nacionales Voluntarias, que se presentan en el Foro Político de Alto Nivel anual (julio, ONU, Nueva York) permiten el escrutinio de la medición del progreso y la posible reorientación del enfoque. Estos informes varían mucho en sus enfoques y nivel de información contenida. Lamentablemente, algunos también guardan silencio sobre cuestiones clave de derechos humanos, tales como la igualdad de género y los derechos de los niños.

### **Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: su importancia y para el Consejo de Europa**

4. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son de relevancia directa para el Consejo de Europa y todos sus Estados miembros gracias a su **enfoque centrado en los derechos humanos**; mientras que los Objetivos de Desarrollo del Milenio se centraron más bien en las preocupaciones de los países en vías de desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible han trascendido la división entre el Norte y Sur y países desarrollados y en desarrollo. El Consejo de Europa es igualmente relevante para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y puede contribuir significativamente a su logro. Como la principal organización europea de derechos humanos, el Consejo de Europa proporciona a sus Estados miembros, así como otras partes interesadas, una **plataforma** única para discutir los logros e identificar y abordar los desafíos en la aplicación de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas en Europa, incluso apoyando el desarrollo de indicadores a nivel nacional para medir el progreso. Permite **compartir experiencias y prácticas prometedoras** y, por lo tanto, aprender de los demás sobre la mejor forma de contribuir al logro de los Objetivos a nivel nacional.
5. El Consejo de Europa también permite **promover la aplicación de normas europeos y globales**, mediante cambios en los marcos jurídicos nacionales y la adopción de políticas integradas y otras medidas, así como para proporcionar orientación y apoyo en la aplicación de estas normas, recomendaciones, directrices y resoluciones de sus diversos mecanismos y órganos. Apoya a los Estados miembros en la recopilación de datos, información y buenas prácticas para la promoción y revisión de progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
6. La mayoría de las normas pertinentes del Consejo de Europa proporcionan a los Estados un marco normativo que puede utilizarse como indicadores para medir el progreso de los diferentes Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Además, varios instrumentos jurídicamente vinculantes están equipados con organismos que supervisan el cumplimiento y la implementación de estas normas. Esto no sólo promueve la rendición de cuentas, sino que también permite que datos muy valiosos midan el progreso y guíen dónde deben invertir en nuevas acciones.

7. Además, **la dimensión de múltiples partes interesadas** del Consejo de Europa, incluyendo la Asamblea General, el Congreso de Autoridades Locales y Regionales, el Comisario para los Derechos Humanos, la Conferencia de Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) Internacionales, así como el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y la jurisprudencia que abarca casi todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y las Comisiones Intergubernamentales que reúnen a expertos de todos los Estados miembros, proporciona un valioso apoyo a los Estados en sus esfuerzos por traducir la agenda mundial en acción tanto a nivel nacional como local.
8. Una serie de Convenciones innovadoras del Consejo de Europa son de particular importancia para la implementación de la Agenda 2030. Si bien se realizan en Europa, no sólo están destinadas a este continente. También, los Estados que no son miembros del Consejo de Europa pueden tener acceso y cualquier Estado puede utilizar estas normas como indicadores para preparar sus Revisiones Nacionales Voluntarias para el Foro Político de Alto Nivel.
9. Los instrumentos jurídicamente vinculantes más relevantes del Consejo de Europa, que incluyen disposiciones detalladas que pueden servir como puntos de referencia e indicadores, son la Carta Social Europea, el Convenio del Consejo de Europa sobre Acción contra la Trata de Seres Humanos; el Convenio del Consejo de Europa para la Protección de los Niños contra la Explotación y el Abuso Sexual; el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujeres y la Violencia Doméstica. Además, su implementación es monitoreada y estos informes recopilan datos e información valiosa que están estrechamente relacionados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes. Los Estados miembros deberían hacer un mejor uso de estos documentos de seguimiento y el proceso de proporcionarles información sobre los avances realizados en el Foro Político de Alto Nivel a través de sus Revisiones Nacionales Voluntarias.

### **Papel de los Parlamentarios como legisladores y guardianes de la rendición de cuentas**

10. La Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas representa un conjunto ambicioso de metas a alcanzar. Todavía en la primera mitad de su curso se pueden realizar mejoras en la forma actual de revisar los avances



para asegurar el logro de todos los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. El escrutinio y la rendición de cuentas que los parlamentarios pueden introducir en este proceso pueden ser benéficos para todas las partes interesadas.

11. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son el resultado de un proceso que involucró aportes de los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado, de varias agencias de las Naciones Unidas, Organizaciones regionales y, en un número limitado de casos, también Parlamentos. Si bien, la Organización de las Naciones Unidas ha desempeñado un papel importante en la creación de la Agenda 2030, así como en la coordinación y el estímulo de su implementación, esta última es responsabilidad primordial de los Estados miembros e instituciones nacionales, incluidos los Parlamentos, todos los sectores de la sociedad son necesarios para un progreso exitoso. El fortalecimiento de las asociaciones es también uno de los objetivos mundiales: *“Una agenda de desarrollo sostenible exitoso requiere la asociación entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Estas asociaciones se basan en principios y valores, una visión y objetivos compartidos que colocan a las personas y al planeta en el centro, son necesarias a nivel global, regional, nacional y local”*.
12. La Resolución 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas también pide la participación parlamentaria al alentar a los Estados miembros a que lleven a cabo revisiones periódicas e inclusivas de los progresos realizados a nivel nacional y subnacional, que están dirigidos por países e impulsados por los mismos. Establece que esas revisiones deben basarse en las contribuciones de los pueblos, la sociedad civil, el sector privado y otras partes interesadas, en consonancia con las circunstancias, políticas y prioridades nacionales. Los Parlamentos nacionales y otras instituciones también pueden apoyar estos procesos”.
13. Además, si bien todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible requieren la participación parlamentaria, el ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Fuertes refiere expresamente al papel específico de los Parlamentos, es decir, a través de la Meta 16.6: Desarrollar instituciones efectivas, responsables y transparentes en todos los niveles; y de la Meta 16.7: Garantizar una toma de decisiones receptiva, inclusiva, participativa y representativa en todos los niveles. Por lo tanto, los parlamentos deben prestar atención a su propio desarrollo institucional en línea con estos dos objetivos, y necesitan comprometerse en la implementación y supervisión de la acción nacional en todo el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
14. La traducción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en políticas y medidas nacionales tangibles y medibles requiere la participación de los Parlamentos, en **la identificación de las prioridades nacionales y en proporcionar**

**orientación** en su implementación para garantizar que la acción refleje y aborde las necesidades y circunstancias nacionales específicas.

15. Los parlamentarios también pueden desempeñar un papel crucial en la **elaboración de leyes**, garantizando que la legislación contribuya hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y vigilando **la aprobación de los presupuestos** para que se asignen los suficientes recursos a ese propósito.
16. Además, en el período en que el multilateralismo y los valores promovidos tanto por la Organización de las Naciones Unidas como por el Consejo de Europa están siendo desafiados, la participación de los parlamentarios a nivel nacional es necesaria para explicar a su electorado los beneficios tangibles y mejoras que los Objetivos de Desarrollo Sostenible aportan a su vida diaria.
17. Por último, los Parlamentos deben desempeñar un importante papel de supervisión mediante el seguimiento de los avances realizados para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenibles. Deben desempeñar un papel clave para recordar al gobierno los compromisos contraídos, apoyar el establecimiento y la labor de coordinación nacional encargada de la implementación y revisión de los progresos hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contribuyendo a la preparación de las Revisiones Nacionales Voluntarias.
  - Preguntas para discusión:
    - ¿Se están llevando a cabo los debates públicos en tu país sobre la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y tu Parlamento ha estado involucrado en ella? ¿Se está tomando alguna acción específica en apoyo del multilateralismo y para sensibilizar sobre la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas?
    - ¿Cómo está contribuyendo tu Parlamento para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible? ¿Cuáles son las estructuras establecidas a nivel nacional?
    - ¿Cómo se miden los progresos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible? ¿Cómo participa tu Parlamento?
    - ¿Cuáles son las prácticas prometedoras en tu Parlamento?
    - ¿Cuáles son los principales retos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

## MUJERES EN LA POLÍTICA Y EN EL DISCURSO PÚBLICO

### ¿QUÉ PAPEL PUEDEN DESEMPEÑAR LOS PARLAMENTOS NACIONALES EN LA LUCHA CONTRA LOS NIVELES CRECIENTES DE ACOSO Y DISCURSO DE ODIOS HACIA LAS MUJERES POLÍTICAS Y PARLAMENTARIAS?

---

#### Documento informativo para la Conferencia Europea de Presidentes de Parlamento

#### El sexismo y el acoso sexual sistemáticos y alarmantes hacia las mujeres en los Parlamentos nacionales

1. El acoso y el discurso de odio hacia las mujeres en la política y parlamentarias ciertamente no es un fenómeno nuevo, pero ha sido objeto de una mayor atención en los últimos años, sobre todo como resultado del movimiento #MeToo que también condujo a las mujeres políticas y parlamentarias a hablar abiertamente de sus propias experiencias.
2. El estudio regional sobre Sexismo, Acoso y Violencia contra las Mujeres Parlamentarias en Europa, que fue realizado conjuntamente por la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE) y la Unión Interparlamentaria (UIP) en 2018, así como los informes internacionales sobre la violencia contra las mujeres en la política, además de aquel que fue preparado por la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra la Mujer, sus Causas y Consecuencias, revelan un nivel alarmante de sexismo, acoso sexual y violencia basada en el género contra las mujeres en los Parlamentos nacionales y una falta de información preocupante y generalizada de estos actos. Además, estos informes ponen en evidencia la carencia de mecanismos adecuados y centrados en las víctimas que permitan denunciar la violencia y sancionar a los autores. Otros estudios también extraen conclusiones similares (véase, la lista de “otras fuentes de información”).
3. El estudio conjunto de la APCE/UIP, basado en entrevistas confidenciales y voluntarias, muestra que los actos de sexismo, abuso y violencia contra las mujeres también son frecuentes en los Parlamentos de los Estados miembros del Consejo de Europa. Algunos ejemplos de estos hallazgos alarmantes incluyen:
  - 85.2% de las mujeres parlamentarias que participaron en el estudio dijeron que habían sufrido violencia psicológica durante su mandato;
  - 46.9% recibieron amenazas de muerte, de violación o de golpizas;
  - 58.2% fueron objeto de ataques sexistas en línea a través de las redes sociales;
  - 67.9% fueron objeto de comentarios relativos a su apariencia física o basados en estereotipos de género;
  - 24.7% sufrió violencia sexual;
  - 14.8% sufrió violencia física;

- Las mujeres parlamentarias menores de 40 años con mayor frecuencia estuvieron sujetas al acoso psicológico y sexual;
  - Las mujeres parlamentarias que participan en la lucha contra la desigualdad de género y la violencia contra las mujeres a menudo fueron los objetivos preferidos de los ataques.
4. Es igualmente alarmante que los autores de acoso y de violencia incluyeron tanto a adversarios políticos como a colegas del propio partido de las víctimas, así como a simples ciudadanos. También es inquietante el bajo nivel de denuncias de estos actos:
- Sólo 23.5% de las mujeres parlamentarias y 6% de las mujeres integrantes del personal parlamentario que sufrieron de acoso sexual denunciaron la agresión;
  - Sólo 50% de las mujeres parlamentarias que recibieron amenazas de violencia física denunciaron los incidentes a la policía, al departamento de seguridad del Parlamento o a otro servicio.
5. Una de las principales razones de la baja tasa de denuncias podría explicarse, en primer lugar, a la falta de mecanismos de denuncia o de servicios de apoyo en la mayoría de los Parlamentos, ante los cuales las víctimas de acoso o de violencia pudieran presentarse. Además, faltan políticas parlamentarias internas encaminadas a eliminar el acoso y el discurso de odio hacia las mujeres políticas y parlamentarias.
6. Por otra parte, no hay datos, ni indicadores que permitan medir el alcance de los casos de acoso y de discurso de odio hacia las mujeres políticas y parlamentarias, incluso durante las elecciones, lo que explica en parte la razón de que estos fenómenos no sean considerados como generalizados o estructurales.
7. El estudio se enfoca en el sexismo, el acoso y la violencia contra las mujeres parlamentarias y las mujeres que son integrantes del personal parlamentario. Sin embargo, es importante tener en mente que los hombres, especialmente aquellos que forman parte del personal parlamentario, son y pueden ser víctimas de acoso. Se debe prestar la debida atención a este tema en los trabajos y estudios futuros.

### **Un efecto disuasivo sobre la participación política de las mujeres.**

8. La participación equitativa de las mujeres y su acceso a puestos de liderazgo político y de toma de decisiones en todos los niveles son fundamentales para lograr la igualdad de género y para garantizar un buen funcionamiento de la democracia. Los derechos de las mujeres a participar, como votantes y candidatas, en igualdad de condiciones que los hombres, están protegidos por la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (artículos 7 y 8). En promedio, 26% de los

parlamentarios en los Estados miembros del Consejo de Europa son mujeres. Esta cifra está lejos de la paridad y no es un buen presagio para la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Iniciativa “Para un Planeta 50/50 en 2030”.

9. Asegurar una participación equilibrada de mujeres y hombres en la toma de decisiones políticas y públicas es una de las prioridades de la Estrategia de Igualdad de Género 2018-2023 del Consejo de Europa. Esta última subraya que la subrepresentación de las mujeres en la vida pública y política sigue siendo un problema crucial que daña el buen funcionamiento de las instituciones y procesos democráticos. La dominación masculina en la vida y en las actividades políticas, así como en los procesos de toma de decisiones, conduce a que los hombres establezcan las prioridades políticas. La cultura política continúa siendo estructurada y dominada por el comportamiento y la experiencia masculina.
10. Las barreras multidimensionales dificultan la entrada de las mujeres y la participación plena en la vida política. El acoso y el discurso de odio hacia las mujeres políticas y parlamentarias constituyen algunos de los muchos obstáculos. Si bien tanto las mujeres como los hombres pueden experimentar violencia, acoso o intimidación en la política, cuando estos actos se dirigen hacia las mujeres se basan en el género y toman la forma de comentarios, amenazas sexistas, discurso de odio sexista, acoso y violencia sexuales, incluidas amenazas de violación. El estudio conjunto de la APCE/UIP revela la magnitud de dichos actos.
11. El sexismo y el acoso a las mujeres son muy comunes durante el período electoral. Esta violencia electoral es de naturaleza sexista y en ocasiones implica amenazas a la seguridad personal de las mujeres candidatas o de sus familias, así como ataques a su dignidad moral y humana.
12. El acoso en línea, misógino y sexista, está en aumento. Si bien Internet no es el origen del acoso, éste ha contribuido a propagar y perpetuar los estereotipos de género, el sexismo y el discurso de odio sexista, aportando así una nueva y compleja dimensión a los esfuerzos para hacer frente a estos desafíos y limitar sus repercusiones negativas.
13. La normalización y la tolerancia del acoso y del discurso de odio contra las mujeres políticas y parlamentarias las desalientan a desempeñar un papel político activo, y restringen o impiden su participación política, tanto a título individual como en grupo. Al combinarse con estereotipos asociados al papel de las mujeres en la esfera privada, doméstica, familiar y del hogar, estos factores tienen un efecto disuasivo en la participación y contribución de las mujeres a la sociedad, privándolas del derecho a acceder a puestos de liderazgo y comprometiendo su capacidad de cumplir con su mandato electoral.

## El camino a seguir para un Parlamento libre de acoso

14. Las medidas que deben adoptarse para alcanzar un Parlamento libre de acoso y un entorno que permita a las mujeres empoderarse plenamente para participar no requieren de grandes inversiones. Esto exige un compromiso político claro al más alto nivel, particularmente por parte de los Presidentes de Parlamento, así como un cambio de mentalidad.
15. Las siguientes acciones se basan en las recomendaciones del estudio conjunto de la APCE/UIP y en las buenas prácticas identificadas a nivel de los Parlamentos nacionales. Aunque no son exhaustivas, éstas incluyen:
  - Crear un entorno de cero tolerancia para el comportamiento sexista, el acoso psicológico y sexual, y la violencia de género en el Parlamento, incluso mediante la implementación a nivel parlamentario de las normas del Consejo de Europa, en particular, el Convenio sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul), la Recomendación CM/Rec(2019)1 del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre prevención y lucha contra el sexismo, y la Resolución 2274 (2019) de la Asamblea sobre la promoción de Parlamentos libres de sexismo y acoso sexual, así como otros instrumentos regionales o internacionales pertinentes;
  - Establecer mecanismos de denuncia e investigación adecuados que sean confidenciales, justos y sensibles a las preocupaciones de las víctimas;
  - Garantizar que las víctimas de acoso y agresión conozcan y tengan acceso a servicios de asistencia y asesoría que sean confidenciales y centrados en los derechos de las víctimas;
  - Poner fin a la impunidad de los autores al introducir y aplicar sanciones disciplinarias. En este contexto, considerar la posibilidad de revisar las normas que confieren inmunidad para el enjuiciamiento a los miembros del Parlamento por acoso sexual y violencia contra las mujeres;
  - Diseñar y ejecutar programas de formación para todas las personas que trabajan en el Parlamento en cuestiones relacionadas con el respeto en el lugar de trabajo, el sexismo y el acoso, y sobre los programas y mecanismos en marcha para abordar estas cuestiones;
  - Realizar encuestas para evaluar el alcance del sexismo, acoso y violencia contra las mujeres en el Parlamento y adoptar medidas para remediar la situación;
  - Iniciar, apoyar e implementar políticas y legislación para garantizar la paridad en la vida política y pública;
  - Fomentar y proporcionar incentivos a los partidos políticos para garantizar una mejor representación de las mujeres en la toma de decisiones;
  - Alentar a los partidos políticos a establecer códigos de conducta y a adoptar medidas para terminar con los estereotipos de género, el patriarcado, la misoginia, y la cultura que tolera y consiente los actos de violencia y de acoso a las mujeres en la vida política;

- Involucrar activamente a los hombres en todas las actividades para prevenir y combatir el sexismo, el acoso y la violencia contra las mujeres. Considerar la introducción de una formación obligatoria sobre los códigos de conducta y ética en el lugar de trabajo;
- Construir una alianza y trabajar con los medios de comunicación para promover la representación no sexista de las mujeres y luchar contra los estereotipos de género perjudiciales y el sexismo;
- Iniciar, promover y fomentar los programas educativos desde una edad muy temprana para fomentar la cultura de tolerancia, no discriminación, igualdad, respeto y tolerancia.

➤ **Preguntas para discusión:**

- *¿Cuál ha sido la forma en la que su Parlamento ha declarado claramente que el acoso y el discurso de odio hacia las mujeres políticas y parlamentarias son inaceptables? y ¿éste tiene un código de conducta para los miembros que condene claramente el acoso sexual y el discurso de odio sexista?*
- *¿Cuáles son los mecanismos de denuncia existentes para prevenir y sancionar el acoso y el discurso de odio hacia las mujeres políticas y parlamentarias?*
- *¿Su Parlamento está recopilando datos y realiza encuestas para medir el alcance del acoso y el discurso de odio contra las mujeres políticas y parlamentarias?*
- *¿Su Parlamento organiza y promueve debates públicos para aumentar la sensibilización sobre las cuestiones del acoso y el discurso de odio hacia las mujeres políticas y parlamentarias y sobre sus consecuencias en la vida personal, política y pública y en la democracia?*
- *¿Tienen algunas buenas prácticas para involucrar activamente a los hombres en los esfuerzos para luchar contra el acoso y el discurso de odio hacia las mujeres parlamentarias?*

➤ **Documentos de referencia:**

1. Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul)
2. Recomendación Rec (2003)3 del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre la participación equilibrada de mujeres y hombres en el proceso de toma de decisiones políticas y públicas
3. Recomendación CM/Rec (2019)1 del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre la prevención y lucha contra el sexismo
4. Resolución 2290 (2019) y Recomendación 2157 (2019) de la Asamblea Parlamentaria “Hacia una agenda política ambiciosa del Consejo de Europa para la igualdad de género”

5. Resolución 2274 (2019) y Recomendación 2152 (2019) de la Asamblea Parlamentaria sobre “Promover Parlamentos libres de sexismo y acoso sexual”
6. Resolución 2101 (2016) de la Asamblea Parlamentaria sobre la “Recopilación sistemática de datos sobre la violencia contra las mujeres”
7. Resolución 2111 (2016) de la Asamblea Parlamentaria sobre “La evaluación del impacto de las medidas para mejorar la representación política de las mujeres”
8. Resolución 2084 (2015) de la Asamblea Parlamentaria sobre “Promover mejores prácticas en la lucha contra la violencia contra las mujeres”

➤ **Otras fuentes de información:**

1. Sexismo, acoso y violencia contra mujeres parlamentarias, Informe temático de la UIP, octubre de 2016, <http://archive.ipu.org/pdf/publications/issuesbrief-e.pdf> (presentación de los resultados principales: <http://mlkrook.org/pdf/Filion.pdf>)
2. Informe del Grupo de Trabajo Multipartito sobre Denuncias Independientes y Políticas de Quejas: <http://qna.files.parliament.uk/wsattachments/838704/original/Working%20Group%20on%20an%20Independent%20Complaints%20and%20Grievance%20Policy.pdf>
3. Bullying y acoso sexual en el lugar de trabajo, en los espacios públicos y en la vida política en la UE, Departamento de Política para los Derechos de los Ciudadanos y Asuntos Constitucionales del Parlamento Europeo, 2018 (páginas 38-42) [http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2018/604949/IPOL\\_STU\(2018\)604949\\_EN.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2018/604949/IPOL_STU(2018)604949_EN.pdf)
4. Informe de la Reunión del Grupo de Expertos y recomendaciones sobre la violencia contra la mujer en la política, 8-9 de marzo de 2018 <https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Women/ViolenceAgainstWomeninPoliticsReport.pdf>
5. Instituto Nacional Democrático, Ningún partido con la violencia: Análisis de la violencia contra las mujeres en los partidos políticos. [https://www.ndi.org/sites/default/files/NDI\\_No\\_Party\\_to\\_Violence\\_ReportFinal.pdf](https://www.ndi.org/sites/default/files/NDI_No_Party_to_Violence_ReportFinal.pdf)
6. Enciclopedia Oxford de Investigación de Política: Violencia, política y género, Gabrielle S. Bardall, febrero de 2018 [https://www.ifes.org/sites/default/files/violence\\_politics\\_and\\_gender.pdf](https://www.ifes.org/sites/default/files/violence_politics_and_gender.pdf)
7. Una comprensión del sexismo y acoso sexual en la política: Una comparación de los Parlamentos de Westminster en Australia, Reino Unido y Canadá, Academia de Oxford, Política Social, Cheryl N. Collier y Tracey Raney, agosto de 2018 <https://academic.oup.com/sp/article-abstract/25/3/432/5076125>





8. Sexismo, mujeres y política australiana, Dra. Avery Poole, Universidad de Melbourne, julio de 2018 <https://pursuit.unimelb.edu.au/articles/sexism-women-and-australian-politics>
9. El efecto del sexismo en los medios de comunicación sobre las ambiciones políticas de las mujeres: Evidencia de un estudio mundial realizado por Amanda Haraldsson, Departamento de Ciencias Políticas y Sociales, Instituto Universitario Europeo, San Domenico di Fiesole, Italia y Lena Wängnerud, abril de 2017 (páginas 525-541) <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/14680777.2018.1468797>



# **Ficha Técnica**

## **República Francesa**





**Superficie:** 545,630 km<sup>2</sup>.

**Límites territoriales:** Limita al oeste con el océano Atlántico, al sur los límites son el mar Mediterráneo, Mónaco e Italia, además al suroeste comparte frontera con España, Andorra y el mar Cantábrico; al norte se encuentra el Canal de la Mancha, el mar del Norte y Bélgica y por último al este tiene fronteras con Luxemburgo, Alemania y Suiza.

**División administrativa:** Tiene 13 regiones metropolitanas: Bretaña (Bretagne), Centro-Valle del Loira (Centre-Val de Loire), Córcega, Isla de Francia, Provenza-Alpes-Costa Azul, País del Loira, Normandía, Altos de Francia, Gran Este, Nueva Aquitania, Occitania, Borgoña-Franco Condado, y Auvernia-Ródano-Alpes.

Tiene 12 territorios de ultramar: Guadalupe, Guyana, Martinica, Isla de la Reunión, Mayotte, Nueva Caledonia, Polinesia Francesa, San Bartolomé, San Martín, Saint-Pierre-et-Miquelon, Tierras Australes y Antárticas Francesas, y las Islas de Wallis y Futuna.

## FRANCIA FICHA TÉCNICA

**Nombre oficial:** República Francesa.

**Capital:** París.

**Día Nacional:** 14 de julio.

**Población:** 65,725,000 habitantes (Est. FMI. 2018).

### Indicadores sociales (Est. 2018)

- **Esperanza de vida:** 82 años.
- **Tasa de natalidad:** 12.1 nacimiento / 1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 9.4 / 1,000 habitantes.

**Idiomas:** francés.

**Religión:** La religión mayoritaria es el catolicismo, aunque el culto musulmán se incrementa cada año. Otras religiones practicadas son judaísmo, protestantismo y budismo.

**Moneda:** Euro.

**Fuente:** Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España; Ministerio del Interior de Francia; CIA Factbook; y Fondo Monetario Internacional.

## ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

**Forma de Estado:** República presidencialista. Su Constitución data del 28 de septiembre de 1958.<sup>23</sup>

**Poder Ejecutivo:** El Poder Ejecutivo está compuesto por el Presidente de la República, quien es el Jefe de Estado. Es elegido por sufragio directo para un periodo de cinco años debiendo obtener la mayoría absoluta de los votos válidos. Si esta cifra no se obtiene al término de la primera ronda se realiza una segunda vuelta. El cargo es renovable una vez de manera consecutiva.<sup>24</sup> Tiene la facultad de nombrar al Primer Ministro, quien es el Jefe de Gobierno, y a su Gabinete. Entre las funciones del Primer Ministro destacan determinar el importe de los gastos e ingresos del Estado y preparar una parte de los proyectos de Ley.

El Presidente puede disolver la Asamblea Nacional casi a voluntad, pero no puede hacerlo más de una vez en menos de un año. Esta facultad casi irrestricta es uno de los pilares fundamentales del régimen semipresidencial, otorgando al Jefe de Estado una ventaja estratégica frente al Poder Legislativo. En cambio, el Parlamento no puede destituir al Presidente mediante procedimientos ordinarios.<sup>25</sup> El Presidente es Emmanuel Macron (República en Marcha), desde el 14 de mayo de 2017, y el Primer Ministro es Édouard Philippe, a partir del 15 de mayo de 2017.

**Poder Legislativo:** El Parlamento francés es bicameral. La Asamblea Nacional es el órgano principal con 577 miembros que son electos por sufragio universal y tiene la atribución de poder destituir, mediante un voto de no confianza, al Primer Ministro y a los miembros del Gabinete. La duración de la Legislatura es de cinco años, aunque puede ser disuelta por el Presidente. El 27 de junio de 2017 inició la XV Legislatura y el actual Presidente de la Asamblea es el Diputado Richard Ferrand (La República en Marcha).<sup>26</sup>

El Senado es la cámara de representación territorial con 348 miembros. El mandato de los Senadores es de seis años, quienes son electos por sufragio universal indirecto en cada departamento administrativo. Para la elección de Senadores se integra un Colegio Electoral compuesto por Diputados, Senadores, Concejeros regionales, Concejales del Condado y Concejales municipales (estas autoridades locales son electas por sufragio universal).

---

<sup>23</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. “*Ficha país – Francia*”. Consultado el 29 de julio de 2019 en: [http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/FRANCIA\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/FRANCIA_FICHA%20PAIS.pdf)

<sup>24</sup> Embajada de Francia en México. “Guía: las elecciones presidenciales francesas”. Octubre de 2017. Consultado el 20 de agosto de 2019 en: <https://bit.ly/2Zhs9Fw>

<sup>25</sup> Pedro Aguirre. “Sistemas Políticos y Electorales Contemporáneos. Francia”. Consultado el 29 de julio de 2018 en: [http://www.ine.mx/docs/Internet/Biblioteca\\_Virtual\\_DECEYEC/deceyec\\_DECEYEC/docs\\_estaticos/sis\\_elec\\_mundo/francia\\_4.pdf](http://www.ine.mx/docs/Internet/Biblioteca_Virtual_DECEYEC/deceyec_DECEYEC/docs_estaticos/sis_elec_mundo/francia_4.pdf)

<sup>26</sup> Assemblée Nationale. *Biographie du Président de L'Assemblée Nationale*. Consultado el 29 de julio de 2019 en: <http://www2.assemblee-nationale.fr/15/le-bureau-de-l-assemblee-nationale>

Existe una renovación del Senado cada tres años en la que se elige a aproximadamente a la mitad de los senadores: la primera serie elige a 170 escaños y la segunda renueva 178 escaños.<sup>27</sup> En orden cronológico, la segunda serie se realizó en septiembre de 2014 y las elecciones para la primera serie se celebraron en septiembre de 2017. Actualmente, el Presidente del Senado es Gérard Larcher (Los Republicanos), quien fue reelecto el 24 de septiembre de 2017.<sup>28</sup>

<b>Composición de la Asamblea Nacional</b>	
<b>Grupo</b>	<b>Número de miembros</b>
República en Marcha	304
Los Republicanos	104
Movimiento Democrático y afiliados	45
Socialistas y familiares	29
UDI, Agir e independientes	28
Francia Insumisa	17
Izquierda Democrática y Republicana	16
Libertades y Territorios	18
No inscritos	15
Lugares sin ocupar*	1
<b>Total</b>	<b>577</b>
<b>Mujeres</b>	228
<b>Hombres</b>	349
<b>Total</b>	<b>577</b>

Fuente: Elaboración propia con información de Assemblée Nationale. *Effectif des groupes politiques*. Consultado el 29 de julio de 2019 en: [http://www2.assemblee-nationale.fr/instances/liste/groupes\\_politiques/effectif](http://www2.assemblee-nationale.fr/instances/liste/groupes_politiques/effectif)

\*Nota: La página de la Asamblea Nacional informa que hay un asiento sin ocupar.

<b>Composición del Senado</b>	
<b>Grupo</b>	<b>Número de miembros</b>
Los Republicanos	144
Socialista y Republicano	74
Unión Centrista	51
La República en Marcha	23
Rally Democrático y Social Europeo	22
Comunista Republicano Ciudadano y Ecologista	16
Independientes	12
Senadores sin lista	6
<b>Total</b>	<b>348</b>
<b>Mujeres</b>	102
<b>Hombres</b>	246
<b>Total</b>	<b>348</b>

Fuente: Sénat. *Liste des sénateurs par groupes politiques*. Consultado el 9 de enero de 2019 en: <http://www.senat.fr/grp/index.html>

<sup>27</sup> Sénat. *Mode d'élection des sénateurs*. Consultado el 29 de julio de 2019 en: <https://www.senat.fr/role/senate.html>

<sup>28</sup> Sénat. "Election du Président du Sénat". Consultado el 29 de julio de 2019 en: <https://www.senat.fr/presidence/index.html>

**Poder Judicial:** El sistema judicial está representado por el Tribunal de Casación, que es el más alto Tribunal de Francia. Uno de sus principales objetivos es unificar la jurisprudencia para asegurar que la interpretación de los textos sea la misma en todo el país.<sup>29</sup>

El Tribunal de Casación está integrado por un presidente del tribunal, seis presidentes de división, 120 jueces de primera instancia y 70 jueces adjuntos organizados en seis divisiones (tres civiles, una comercial, una laboral y una penal) y un Consejo Constitucional.<sup>30</sup>

El Consejo Constitucional tiene la facultad de revisar la constitucionalidad de los actos gubernamentales y de las leyes emanadas del Parlamento. Se integra por nueve magistrados por un periodo de nueve años no renovable.<sup>31</sup>

Los tribunales se clasifican en civiles y penales. En los primeros se ubican los tribunales de primera y de segunda instancia, el tribunal de comercio y un tribunal laboral (*Conseil des prud'hommes*). En materia penal existen tribunales de primera y segunda instancia (*tribunal de police* y *tribunal correctionnel*), una Corte Criminal (*Cour d'assises*). La Corte de Apelaciones está compuesta reexamina las sentencias dictadas en materia civil, comercial, laboral o penal. Los tribunales administrativos están separados de los tribunales judiciales (civiles y penales) y son independientes de la administración pública. Existen tres niveles de jurisdicción: tribunales administrativos, cortes administrativas de apelación y el Consejo de Estado.<sup>32</sup>

## CONTEXTO POLÍTICO

El actual Presidente de Francia fue electo durante la segunda vuelta electoral celebrada el 7 de mayo de 2017. Los resultados concedieron la victoria al entonces candidato de La República En Marcha, Emmanuel Macron, con 20,753,798 votos (66.1%), mientras que la candidata del Frente Nacional, Marine Le Pen, obtuvo 10,644,188 votos (33.9%).<sup>33</sup>

En la votación se registraron 11,416,454 abstenciones (25.44%) y 4,045,395 votos en blanco y nulos (11.47%). Emmanuel Macron asumió el cargo de Presidente de la República Francesa el 14 de mayo de 2017.

A pocos días de la toma de posesión, el Presidente Emmanuel Macron presentó la hoja de ruta que seguiría su administración durante su primer semestre. El

<sup>29</sup> Cour de Cassation. *Le rôle de la Cour de Cassation*. Consultado el 29 de julio de 2019 en: [https://www.courdecassation.fr/cour\\_cassation\\_1/presentation\\_2845/r\\_cour\\_cassation\\_30989.html](https://www.courdecassation.fr/cour_cassation_1/presentation_2845/r_cour_cassation_30989.html)

<sup>30</sup> Centre Intelligence Agency. *Op cit*.

<sup>31</sup> Cour de Cassation. *Op. cit*.

<sup>32</sup> Ministère de la Justice. *The Judiciary in France*. s. l. s. f. Consultado el 20 de agosto de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2Z00FJ4>

<sup>33</sup> El País. *Segunda vuelta de las presidenciales en Francia*. Consultado el 29 de julio de 2019 en: [http://elpais.com/elpais/2017/05/08/media/1494268990\\_742642.html](http://elpais.com/elpais/2017/05/08/media/1494268990_742642.html)

documento integró en seis rubros las reformas prometidas durante su campaña: 1) laboral, en cuestiones como la indemnización por despido y el sistema de pensiones, entre otras; 2) el combate a la corrupción; 3) la seguridad y el combate al terrorismo; 4) la reforma electoral; 5) el sistema tributario; y 6) la educación.<sup>34</sup>

Derivado de los resultados electorales, La República en Marcha obtuvo la mayoría legislativa en la Asamblea Nacional. Así, con la finalidad de aprobar lo antes posible algunas de las promesas de campaña, el mandatario francés presentó un proyecto de ley para implementar esta hoja de ruta mediante ordenanzas, los cuales son mecanismos que permiten legislar por la vía rápida, sin debate parlamentario y sin posibilidad de que el órgano legislativo pueda enmendar el contenido.<sup>35</sup>

A pesar del gran apoyo y la confianza que obtuvo Emmanuel Macron en los comicios, la implementación de su programa de gobierno tuvo un impacto negativo. Bajo ese panorama, en agosto de 2017, el Presidente francés enfrentaba tanto la desconfianza de los ciudadanos como la resistencia y el enfado de los sindicatos, estudiantes y pensionados en contra de su reforma laboral, quienes llevaron a cabo huelgas y manifestaciones.<sup>36</sup>

Pese a estas protestas, en septiembre de 2017, el Presidente Macron aprobó la reforma laboral para flexibilizar aspectos como la contratación y el despido como medios para atraer nuevas inversiones y reducir un desempleo crónico. Este paquete abarcó aspectos como la fijación de un límite para las indemnizaciones por despido improcedente que previamente se establecían con discrecionalidad en el organismo de arbitraje laboral; la fusión en una sola instancia encargada de representar a los trabajadores de una empresa; y la posibilidad de negociar en las corporaciones de menos de 50 trabajadores sin tener que acudir a los sindicatos y los acuerdos sectoriales.

Posteriormente, en abril de 2018, se desataron huelgas en el sector ferroviario ante las decisiones del Gobierno de privatizar el sistema abriendo a una mayor competencia; suprimir el estatuto especial de sus trabajadores para los nuevos contratados, incluido su sistema de pensiones; y de transformar la compañía estatal SNCF en sociedad anónima.

A 100 días de su gestión, la popularidad del Presidente Macron se redujo de un 66% a 36%. En noviembre de 2018, el Gobierno francés decidió aumentar los impuestos en los combustibles (7.6 céntimos de euro más sobre el precio del litro de diésel y 3.9 en el caso de la gasolina). Esta tasa ecológica tenía como fin reducir el uso de estos contaminantes como parte del proceso de transición energética a partir del 1°

---

<sup>34</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Contexto Internacional *Los “Chalecos Amarillos” en Francia: El gran reto a la administración de Emmanuel Macron*, Senado de la República, 20 de diciembre de 2018. Consultado el 29 de julio de 2019 en: <https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/analisisinvestigacion/contexto/ci-crisis-macron-201218/download>

<sup>35</sup> *Idem.*

<sup>36</sup> *Idem.*



de enero de 2019. Es importante señalar que Francia, -el segundo país con más centrales nucleares en el mundo (58 centrales activas) y donde la energía nuclear representa tres cuartas partes del total de la producción eléctrica nacional-, anunció que reduciría a la mitad su producción para 2035.<sup>37</sup>

Esta medida gubernamental sobre el incremento de los precios de los combustibles desencadenó la aparición del movimiento de “chalecos amarillos” (*gilets jaunes*), organizados sin interferencia de ningún partido, ni sindicato o liderazgo, expresando el descontento y el reclamo de los ciudadanos de clase media de las zonas rurales y pequeñas ciudades por el alto costo de la vida, así como enarbolando la demanda por mejorar el poder adquisitivo. Estas protestas que comenzaron el 17 de noviembre vinieron acompañadas de una ola de violencia y disturbios en las calles de París y de otras urbes francesas.

A principios de diciembre de 2018 y aunque previamente había señalado que la implementación de estos impuestos sería pospuesta durante seis meses, el Gobierno francés anunció la cancelación del aumento de los precios de los combustibles para aplacar el malestar social y la crisis de seguridad.<sup>38</sup>

En cambio, el Ejecutivo francés anunció un aumento en el salario mínimo de cien euros mensuales, la exención de impuestos y contribuciones sociales a las horas extra, una prima de fin de año también libre de impuestos, un impuesto para financiar la protección social, y el incremento de pensión para los jubilados que reciban menos de 2,000 euros al mes. Ante estas nuevas disposiciones, el apoyo a los “chalecos amarillos” comenzó a disminuir.<sup>39</sup> Ante esta situación, las protestas en Francia no muestran signos de disminuir, ya que los recientemente, los manifestantes amenazaron con desencadenar una corrida bancaria con un retiro de efectivo coordinado a nivel nacional.<sup>40</sup>

Un sondeo hecho por la encuestadora Ifop-Fiducial señaló que el movimiento de los “chalecos amarillos” ha sido el evento más llamativo para el 57% de los franceses durante el 2018. En tanto, la mayoría de los ciudadanos señala que los temas prioritarios para el 2019 son: seguridad y lucha contra el terrorismo, salud, poder adquisitivo, desempleo y educación.<sup>41</sup>

Tras el precedente del movimiento de los “chalecos amarillos” el gobierno francés planteó una propuesta de reforma de las pensiones para garantizar la estabilidad de las finanzas públicas, propuesta bajo la cual se establecerá un nuevo sistema de jubilación el cual afectará a las generaciones nacidas a partir de 1963.

---

<sup>37</sup> *Ídem.*

<sup>38</sup> *Ídem.*

<sup>39</sup> *Ídem.*

<sup>40</sup> RT. *Yellow Vest demos are sign of Europe-wide anger over financial woes & govt indifference – French PM.* Consultado el 29 de julio de 2019 en: <https://www.rt.com/news/448611-yellow-vests-anger-europe-problem/>

<sup>41</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. *Op. cit.*

Dicha propuesta establece que la edad legal para retirarse se mantendrá hasta los 62 años; sin embargo, quienes se jubilen a dicha edad se perderán un 10% de pensión. Con esto se pretende instaurar un régimen universal para transitar a una mayor equidad y poner fin a los privilegios de aquellos que se benefician de regímenes especiales como los trabajadores de la empresa de ferrocarriles, energética y otros colectivos.<sup>42</sup>

En abril de 2019, tras seis meses de protestas, el Presidente Macron ofreció propuestas centradas en el recorte de impuestos el incremento de las pensiones y el regreso del orden público. En ese orden, desde enero de 2020 las pensiones de menos de 2,000 euros se vincularán a la inflación y se ampliará al conjunto a partir de 2021.<sup>43</sup>

En este contexto, el partido de extrema derecha liderado por la Sra. Marine Le Pen, fue el partido más votado en las elecciones europeas, realizadas en mayo del 2019 superando al partido del Presidente Emmanuel Macron, el cual consiguió el 22.40% de los votos lo cual confirmó la recomposición del paisaje político nacional en el que se encuentra Francia.<sup>44</sup> Uno de los temas centrales que ocupan al gobierno del Presidente Macron sigue siendo la reforma de las pensiones que fue uno de los ejes de su programa electoral y que implicaría modificar un cimiento del modelo francés. De esta forma, el mandatario y el Primer Ministro, Édouard Philippe, buscan ampliar el diálogo social para abordar este tema para desactivar cualquier protesta, si bien ya se registró en septiembre una huelga masiva en el transporte público de París.

## POLÍTICA EXTERIOR

Francia es uno de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Asimismo, tiene membresía en la Organización del Tratado del Atlántico Norte, la Organización Mundial del Comercio, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Grupo de los 8 (G-8) y el Grupo de los 20 (G-20), así como a la Organización Internacional de la Francofonía.

Es sede de importantes organizaciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y de la OCDE. Mantiene relaciones bilaterales con la mayor parte de los países del mundo, a través de embajadas y consulados. Francia es uno de los seis países fundadores de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero en 1951 y de la Comunidad Económica Europea en 1957, que sentaron las bases de la Unión Europea.

<sup>42</sup> La Vanguardia, *Macron se atreve con las pensiones*. Consultado el 31 de julio de 2019 en la URL: <https://www.lavanguardia.com/internacional/20190720/463591279103/macron-francia-reforma-pensiones.html>

<sup>43</sup> Francia 24, *Francia: Macron promete "significativos" recortes de impuestos para aliviar el malestar social*". Consultado el 31 de julio de 2019 en la URL: <https://www.france24.com/es/20190425-francia-macron-recorte-impuestos-pensiones>

<sup>44</sup> ABC Internacional. *Marine Le Pen gana las europeas en Francia con dos puntos más que Macron*. Consultado el 31 de julio de 2019 en la URL: [https://www.abc.es/internacional/abci-partido-marine-gana-elecciones-europeas-francia-segun-sondeos-201905262011\\_noticia.html](https://www.abc.es/internacional/abci-partido-marine-gana-elecciones-europeas-francia-segun-sondeos-201905262011_noticia.html)

En materia de seguridad, Francia lanzó en 2013 el Libro Blanco sobre Defensa y Seguridad centrado en la protección, disuasión e intervención. Estas tres prioridades enfatizan el interés por la protección a los ciudadanos pues se incluyen los riesgos cibernéticos. Igualmente se busca el mantenimiento de la credibilidad del elemento disuasorio nuclear francés y aumentar la capacidad para la toma de acciones en consonancia con sus intereses y con los de la comunidad internacional.<sup>45</sup>

Además, las orientaciones estratégicas de Francia están definidas por la Ley N° 2014-773 de orientación y programación relacionada con la política de desarrollo y solidaridad internacional (LOP-DSI) del 7 de julio de 2014. En este sentido, desde 2018, Francia ha implementado la llamada “Política de Desarrollo” basada en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París sobre Cambio Climático y el Programa de Acción de Addis Abeba sobre financiación para el desarrollo.

El objetivo de la Política de Desarrollo es colocar la solidaridad internacional y la política de asociación en primer lugar en un periodo de cinco años. Las cinco prioridades temáticas son la estabilidad internacional, el clima, la educación, la igualdad entre las mujeres y hombres, y la salud.

Con esto se pretende alcanzar un 0.55% del Producto Interno Bruto destinado a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) para el año 2022, siendo África el principal beneficiario, junto a otros diecinueve países clasificados como Países Menos Desarrollados (PMA).<sup>46</sup> Con la finalidad de hacer que la acción humanitaria sea más efectiva, Francia adoptó una estrategia humanitaria para el periodo 2018-2022 que establece 15 compromisos concretos. Entre éstos destacan:<sup>47</sup>

- Construir una coalición de Estados para fortalecer la protección del personal humanitario y médico en los conflictos.
- Promover la protección infantil en los conflictos armados.
- El mantenimiento de los compromisos con la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad.
- Fortalecer el respeto al derecho internacional humanitario a través de los procesos intergubernamentales iniciados en la 32ª Conferencia del Movimiento de la Cruz Roja y de la Medialuna Roja.

---

<sup>45</sup> Diplomacia de Francia, *Seguridad, desarme y no proliferación*. Consultado el 31 de julio de 2019 en la URL: <https://www.diplomatie.gouv.fr/fr/politique-etrangere-de-la-france/securite-desarmement-et-non-proliferation/>

<sup>46</sup> Diplomacia de Francia, *Política de desarrollo: la estrategia de Francia*. Consultado el 30 de julio de 2019 en la URL: <https://www.diplomatie.gouv.fr/fr/politique-etrangere-de-la-france/developpement/evenements-et-actualites-sur-le-theme-du-developpement/article/comite-interministeriel-de-la-cooperation-internationale-et-du-developpement>

<sup>47</sup> Diplomacia de Francia, *Estrategia humanitaria de Francia 2018-2022*. Consultado el 30 de julio de 2019 en la URL: <https://www.diplomatie.gouv.fr/fr/politique-etrangere-de-la-france/action-humanitaire-d-urgence/strategie-humanitaire-de-la-france-2018-2022/>

- Vetar atrocidades masivas incluso con miembros permanentes del Consejo de Seguridad.
- Movilizar al servicio de la lucha contra la impunidad con respecto a las violaciones del derecho internacional humanitario especialmente en Medio Oriente.
- Desarrollar un diálogo humanitario a través de consultas periódicas con diversos actores.
- Difundir el derecho internacional humanitario entre sus fuerzas armadas.
- Monitorear la financiación humanitaria.
- Armonizar y simplificar los requisitos de monitoreo.
- Desarrollar una estrategia a largo plazo capaz de responder al desafío de la recuperación de las crisis.
- Aplicar el marcador de género de la OCDE en los proyectos humanitarios bilaterales.

Francia también mantiene entre sus prioridades políticas la diplomacia económica con la finalidad de atraer inversiones extranjeras, apoyar a las empresas francesas para exportar a mercados externos, adaptar el marco regulatorio europeo e internacional a los intereses de Francia y dar a conocer el dinamismo de sus empresas, en específico de sus empresas emergentes.<sup>48</sup>

La difusión del idioma francés es también una de las prioridades de la diplomacia francesa. Ante ello, el Presidente Emmanuel Macron presentó en marzo de 2018 la estrategia internacional de Francia para el idioma francés y el plurilingüismo que a lo largo de 33 medidas busca promover el idioma y la francofonía mediante acciones de cooperación con las autoridades locales en los sistemas educativos. A su vez, en el plano multilateral se intenta que los países de habla francesa se unan en una sola comunidad política que contribuya a la paz, la democracia, los derechos humanos, la promoción de la diversidad cultural y el desarrollo de una prosperidad compartida y sostenible.<sup>49</sup>

## SITUACIÓN ECONÓMICA

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) estimó que el crecimiento de la economía francesa continuará a un ritmo del 1.6% en 2019 y 2020. Asimismo, estimó que las condiciones de financiamiento y los recortes a los impuestos a las empresas darán impulso a la inversión privada.<sup>50</sup>

<sup>48</sup> Diplomacia de Francia. *Diplomacia Económica y Comercio Exterior*. Consultado el 30 de julio de 2019 en la URL: <https://www.diplomatie.gouv.fr/fr/politique-etrangere-de-la-france/diplomatie-economique-et-commerce-exterieur/>

<sup>49</sup> Diplomacia de Francia. *Francofonía y lengua francesa*. Consultado el 31 de julio de 2019 en la URL: <https://www.diplomatie.gouv.fr/fr/politique-etrangere-de-la-france/francophonie-et-langue-francaise/>

<sup>50</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). *France - Economic forecast summary (November 2018)*. Consultado el 29 de julio de 2019 en: <http://www.oecd.org/economy/france-economic-forecast-summary.htm>

Por otra parte, la OCDE también proyecta que los impuestos laborales bajos, un mercado laboral más flexible y mejores oportunidades de capacitación ayudarán a la creación de empleos, especialmente para los trabajadores poco calificados, y que podría apoyar el consumo nacional.<sup>51</sup>

La OCDE estima que el déficit fiscal disminuirá progresivamente, a pesar de un aumento temporal debido a una reforma del crédito fiscal en 2019. Sin embargo, los esfuerzos de consolidación siguen siendo limitados. En este sentido, recomienda que el Gobierno debe continuar realizando reformas estructurales para generar un crecimiento más inclusivo y sostenible.<sup>52</sup>

Por su parte, al Comisión Europea estimó que la inflación sería de 1.7% y 1.6% para 2019 y 2020, respectivamente, con una tasa de desempleo de 8.8% y 8.4% para estos años.<sup>53</sup>

En este sentido, el Fondo Monetario Internacional calcula que en 2018 hubo una fuerza laboral de 25.521 millones de personas, mientras que en 2019 se pronostica que aumente a 25.601 millones de personas y a 25.736 millones de personas para 2020.<sup>54</sup>

En otro aspecto, Francia es considerada como la potencia agrícola de la Unión Europea ya que aporta un cuarto de la producción total del sector. Sin embargo, esta actividad representa una mínima parte del Producto Interno Bruto del país y emplea a menos del 3% de la población. El sector agrícola francés es el que más subvenciones recibe del bloque europeo. Entre los productos franceses destacan el trigo, el maíz, la carne y el vino.<sup>55</sup>

**Estructura del Producto Interno Bruto en Francia (2017):**

- **Agricultura:** 1.7%
- **Industria:** 19.5%
- **Servicios:** 78.8%

En este contexto, cabe destacar que los sectores industriales clave en Francia son las telecomunicaciones, la electrónica, el sector aeroespacial y el armamentístico. El sector terciario representa cerca del 80% del Producto Interno Bruto francés y emplea a casi tres cuartas partes de la población activa.<sup>56</sup>

<sup>51</sup> *Ídem.*

<sup>52</sup> *Ídem.*

<sup>53</sup> European Commission. *Economic forecast for France*. Consultado el 29 de julio de 2019 en: [https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/economic-performance-and-forecasts/economic-performance-country/france/economic-forecast-france\\_en](https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/economic-performance-and-forecasts/economic-performance-country/france/economic-forecast-france_en)

<sup>54</sup> International Monetary Fund. *France*. Consultado el 29 de julio de 2019 en: [https://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2019/01/weodata/weorept.aspx?pr.x=58&pr.y=4&sy=2018&ey=2020&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=132&s=NGDP\\_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIPCH%2CLUR%2CLE%2CLP&grp=0&a=](https://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2019/01/weodata/weorept.aspx?pr.x=58&pr.y=4&sy=2018&ey=2020&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=132&s=NGDP_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIPCH%2CLUR%2CLE%2CLP&grp=0&a=)

<sup>55</sup> Santander Portal Trade. "Francia: Política y Economía". Consultado el 29 de julio de 2019 en: <https://es.portal.santandertrade.com/analizar-mercados/francia/politica-y-economia>

<sup>56</sup> *Ídem.*

**Comercio exterior (Est. 2017):<sup>57</sup>**

- **Exportaciones:** 549.9 billones de dólares.
- **Importaciones:** 601.7 billones de dólares.

**Principales socios comerciales (2017):**

• **Exportaciones:** Alemania (14.8%), España (7.7%), Italia (7.5%), Estados Unidos (7.2%), Bélgica (7%) y Reino Unido (6.7%).

• **Importaciones:** Alemania (18.5%), Bélgica (10.2%), Países Bajos (8.3%), Italia (7.9%), España (7.1%), Reino Unido (5.3%), Estados Unidos 5.2% y China (5.1%).

**Principales exportaciones:** Maquinaria y equipo de transporte, aviones, plásticos, productos químicos, productos farmacéuticos, hierro, acero y bebidas.<sup>58</sup>

**Principales importaciones:** Maquinaria y equipos, vehículos, petróleo crudo, aviones, plásticos y productos químicos.<sup>59</sup>

<sup>57</sup> Central Intelligence Agency. *Op. cit.*

<sup>58</sup> *Ídem.*

<sup>59</sup> *Ídem.*





## Ficha Técnica de México









## MÉXICO EN DATOS Y CIFRAS

Descripción general de México: su geografía, población, organización política, economía y comercio internacional.

### INFORMACIÓN GENERAL

**Día nacional.** 16 de septiembre.

**Extensión geográfica:** 1, 964,375 Km<sup>2</sup>.  
Décimo tercero a nivel mundial.

**Fronteras:** 3,152 km con Estados Unidos;  
956 km con Guatemala, y; 193 km con Belice.

**Población total:** 125,489,149 habitantes.  
64,9 millones de mujeres (51.6%) y 60,5 millones de hombres (48.4%).

**Esperanza de vida al nacer (años).** 75.47:  
hombres 73.01 y mujeres 78.05.

**Tasa de crecimiento de la población.** 1.4%.  
**Tasa de natalidad (nacidos vivos por cada 1,000 hab.).** 18.3.  
**Tasa de fecundidad (hijos por mujer).** 2.2.  
**Tasa de mortalidad.** 5.8.  
**Población activa.** 59.4%.

**Porcentaje de población activa por sectores.** Sector agropecuario 13.3%; sector industrial y de la construcción 25.6% y sector comercio y servicios 60.5%.

**Población urbana (% del total).** 80%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala.

**Población en situación de pobreza (% del total).** 50.6%.

**Población indígena estimada (% del total).** 6.6%.

**Nivel de cobertura de educación superior.** 34.1%.

**Lenguas indígenas.** Náhuatl, maya, zapoteco, mixteco, otomí, entre otras.

**Ranking de población mundial.** Décimo primer lugar (125,489,149 hab.), después de China, India, Estados Unidos, Indonesia, Brasil, Pakistán, Nigeria, Bangladesh, Rusia y Japón.

**Religión.** Católicos (92, 924,489) 82.9%; pentecostales (1, 782,021) 1.6%; Testigos de Jehová (1, 561,086) 1.4% y, otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%.

### SISTEMA POLÍTICO

**Forma de gobierno.** República representativa, democrática, laica y federal.

#### Mujeres en el gabinete presidencial:

- Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero.
- Secretaria de Bienestar, María Luisa Albores.
- Secretaria de Economía, Graciela Márquez Colín.
- Secretaria del Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde.
- Secretaria de Energía, Norma Rocío Nahle.
- Secretaria de Cultura, Alejandra Frausto.
- Secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval.

#### Porcentaje de mujeres y hombres en el Congreso:

La conformación del Poder Legislativo es el siguiente:

- LXIV Legislatura del H. Senado de la República: 65 hombres (50.78%) y 63 mujeres (49.2%).
- LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados: 259 hombres (51.8%) y 241 mujeres (48.2%).
- México ocupa el 4° lugar a nivel mundial en el ranking de mujeres en el



Parlamento con 48.2% en la Cámara de Diputados y 49.2% en el Senado de la República.

**Poder Judicial:**

- Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Tribunal Electoral.
- Tribunales Colegiados de Circuito.
- Tribunales Unitarios de Circuito.
- Juzgados de Distrito.
- Consejo de la Judicatura Federal.

**Gobernadoras.** Dos: Claudia Artemiza Pavlovich Arellano (Estado de Sonora) y Claudia Sheinbaum Pardo (Ciudad de México).

**INDICADORES ECONÓMICOS**

**PIB (US\$ a valores de paridad de poder adquisitivo).** 2 billones 406 mil 199 millones de dólares.

**PIB per cápita (US\$ a valores de paridad de poder adquisitivo).** 19,480 dólares.

**Crecimiento del PIB anual.** 1.8%.

**Participación de los principales sectores de actividad en el PIB (agricultura, industria y servicios).** Sector primario: 4.2% equivale a 902,946 millones de pesos. **Sector secundario** 31.0% equivale a 6,697,682 millones de pesos. **Sector terciario:** 64.8% equivale a 14, 001,350 millones de pesos.

**Participación de mujeres y hombres en el PIB (% de la población económica).** Hombres 61.9%; Mujeres 38.1%.

**Salario mínimo.** \$102.68 equivale a 5.3 dólares.

**Tasa de inflación.** 4.9% (2018).

**Deuda pública (% PIB).** 48.2%.

**Deuda externa.** 199,548 millones de dólares.

**Déficit público.** 233 mil 693 millones de pesos (1.1% del PIB).

**Desempleo (% de la población económica).** 3.2%.

**Gasto público en salud/PIB.** 5.3%.

**Gasto público en educación/PIB.** 3.75%.

**Inversión en investigación y desarrollo/PIB.** 0.57%.

**Reservas internacionales.** 176 mil 466 millones de dólares

**PRINCIPALES PRODUCTOS**

- 12° productor mundial de alimentos.
- Primer lugar como exportador de café orgánico.
- Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila, papaya, entre otros. Segundo lugar en el orbe en exportación de espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado.
- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas.
- Décimo primer productor de petróleo a nivel mundial.
- Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.
- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.

**COMERCIO E INVERSIÓN**

**Principales países origen de importaciones:**

- Estados Unidos de América. 179,582.7 millones de dólares.
- China 69,520.7 millones de dólares.
- Japón 17,751.1 millones de dólares.

**Principales países destino de exportaciones:**

- Estados Unidos de América. 302,654.5 millones de dólares.

- Canadá. 10,427.0 millones de dólares.
- China. 5,407.4 millones de dólares.

**Principales productos de exportación.**

Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros), petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón.

**Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras.**

Manufacturadas 86.6%, vehículos ligeros 75.8%, petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.

**Principales productos de importación.**

Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos.

**Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras.**

Manufacturadas 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.

**Comercio:**

**Exportaciones.** 409,494 (miles de millones de dólares). **Importaciones.** 420,369 (miles de millones de dólares). **Saldo en balanza comercial.** -10,875 millones de dólares.

**Principales socios comerciales.** Estados Unidos (24,874 mdd); Canadá (1,844 mdd); Unión Europea (1,521 mdd); Japón (1,054 mdd) y, Centroamérica (1,004 mdd).

**Inversión Extranjera Directa.** 31,604.3 millones de dólares (2018).

**Tratados de libre comercio.** México cuenta con una red de 12 Tratados de Libre Comercio que le permite tener acceso a los mercados de 46 países.

**Ranking económico.** Décimo quinto lugar (1, 149,236 mdd), después de Estados Unidos de América, China, Japón, Alemania, Reino

Unido, India, Francia, Brasil, Italia, Canadá, República de Corea, Rusia, Australia y España.

**INDICADORES INTERNACIONALES**

**Coefficiente GINI.** 51.1.

**Índice de desarrollo humano (IDH).** 0.774, lugar 74 (Alto).

**Índice de globalización.** Lugar 70, con 62.29%.

**Índice de competitividad global 2016-2017.** 46.

**Índice global de innovación.** Lugar 58, con puntuación de 35.79.

**Índice de libertad económica.** Lugar 66.

**Índice de facilidad para hacer negocios.** Lugar 49 con 72.27 de calificación (2018).

**Ranking mundial en el índice de transparencia.** 138.

**Índice global de la brecha de género.** Lugar 50, con puntuación de 0.7. **La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad).**

**Ranking de las mejores universidades del mundo:**

- **113.** Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

- **178.** Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

**MEXICANOS EN EL MUNDO**

**Mexicanos en el mundo.** 97.21% de los mexicanos que viven en el exterior radica en los Estados Unidos de América. **Los tres países con mayor registro de mexicanos son: Estados Unidos (11,848,537); Canadá (128,485) y España (52,524).**

**Remesas.** Cuarto receptor a nivel mundial: India (65 mil 380 millones de dólares=11.0%); China (62 mil 850 millones de dólares=10.6%); Filipinas (32 mil 795 millones de dólares=5.5%) y, México (30 mil 534 millones de dólares=5.1%).

## Representaciones Diplomáticas en el exterior.

Embajadas: 80; Consulados: 67, y Misiones Permanentes: 7.

## OTROS INDICADORES

**Sitios inscritos en la lista de patrimonio mundial cultural y natural de la humanidad.** México cuenta con 34 sitios inscritos en la

Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto.

**Ranking mundial en turismo.** Sexto lugar (39.3 millones de visitantes), después de Francia, España, Estados Unidos, China e Italia.

**PREMIOS NOBEL.** Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990); Alfonso García Robles (Paz-1982) y Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).

Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques con información de: Instituto Nacional de Estadística y Geografía; Instituto Nacional de las Mujeres; The World Bank; Secretaría de Educación Pública; Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior; Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Instituto de los Mexicanos en el Exterior; Secretaría General del Consejo Nacional de Población; Fundación Bancomer; BBVA Research México; Instituto Matías Romero; ProMéxico; Presidencia de la República; Secretaría de Economía; International Monetary Fund; Comisión Nacional de los Salarios Mínimos; Banco de México; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C.; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Cámara de Diputados; Senado de la República; Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; The KOF Index of Globalization; World Economic Forum; World Intellectual Property Organization; The Heritage Foundation; Transparency International; QS Top Universities; Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Embajada de México en Japón; Conferencia Nacional de Gobernadores; Inter-Parliamentary Union; Periódico Excelsior; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Programa de Resultados Electorales Preliminares; Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres; Oficina de la UNESCO en México; Secretaría de Turismo y Universidad Nacional Autónoma de México. Actualización: 30 de julio de 2019





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**

Aliza Chelminsky

**Directora General**

María Rosa López González

**Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:**

José Miguel Venegas Ramírez  
Gabriela Guerrero Valencia  
Karla Viridiana Zambrano Hernández  
Víctor Hidalgo (Servicio Social)  
Jacobo B Chávez (Servicio Social)